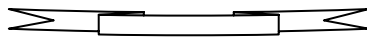




*CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI*

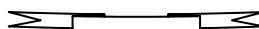


*ACUERDO N° 0331*

*DE 2012*

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO  
GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE  
CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA  
VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE  
ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO  
2.013.**

**CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI**



**ACUERDO N° DE 2012**

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política., el decreto Ley 1333 de 1986, la Ley 136 de 1994, los Decretos 111 y 568 de 1996, el Acuerdo 17 de 1996, la Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003 y la Ley 1551 de 2012.

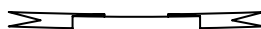
**ACUERDA:**

**PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL**

**ARTICULO 1°:** Fijase los cálculos totales del 'Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio Santiago de Cali, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2013 en la suma de DOS BILLONES OCHENTA Y CINCO MIL Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$2.085.041.244.000), según el siguiente detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2013, así:

DETALLE		PROYECTO PRESUPUESTO 2.013
<b>I</b>	<b>INGRESOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>2.027.420.515.000</b>
	INGRESOS CORRIENTES	2.013.472.982.000
	RECURSOS DE CAPITAL	13.947.533.000
<b>II</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS</b>	<b>57.620.729.000</b>
	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA</b>	<b>265.798.000</b>
	INGRESOS CORRIENTES	265.798.000
	<b>FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA</b>	<b>11.685.858.000</b>
	INGRESOS CORRIENTES	8.162.858.000
	RECURSOS DE CAPITAL	3.523.000.000
	<b>ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE</b>	<b>23.399.377.000</b>
	INGRESOS CORRIENTES	23.039.333.000
	RECURSOS DE CAPITAL	360.044.000
	<b>INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO</b>	<b>19.500.000.000</b>
	INGRESOS CORRIENTES	19.468.377.000
	RECURSOS DE CAPITAL	31.623.000
	<b>INSTITUTO POPULAR DE CULTURA</b>	<b>2.769.696.000</b>
	INGRESOS CORRIENTES	2.769.696.000
<b>III</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO</b>	<b>2.085.041.244.000</b>

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

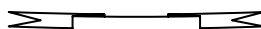
**Parágrafo 1.** Para el recaudo de los montos aforados en este artículo, fijase las metas detalladas a continuación para el presupuesto de la Administración Central Municipal en cada grupo rentístico:

ADMINISTRACION CENTRAL		
POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE	PROYECTO PRESUPUESTO 2.013
<b>1-1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.013.472.982.000</b>
<b>1-101</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>794.584.608.000</b>
1-10101	Ingresos Directos	289.382.775.000
1-10102	Ingresos Indirectos	505.201.833.000
<b>1-10102</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.218.888.374.000</b>
1-1020101	Tasas y Derechos	45.388.869.000
1-1020103	Multas y Sanciones	76.797.211.000
1-1020105	Contribuciones	113.463.360.000
1-10202	Transferencias	981.954.565.000
1-10298	Otros Ingresos No Tributarios	1.284.369.000
<b>1-2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>13.947.533.000</b>
<b>TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL</b>		<b>2.027.420.515.000</b>

**Artículo 2°.** Apropiase para atender los gastos del Presupuesto General del Municipio Santiago de Cali, en cuanto a Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda Pública, durante la vigencia fiscal de 2013 un valor de DOS BILLONES OCHENTA Y CINCO MIL Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$2.085.041.244.000), clasificado y detallado como sigue:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO - PROYECTO PRESUPUESTO 2.013				
DETALLE	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	DEUDA PUBLICA	TOTAL PRESUPUESTO 2.013
<b>I ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	525.683.273.425	1.403.535.784.234	98.201.457.341	2.027.420.515.000
<b>II ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS</b>	16.244.336.850	39.568.621.919	1.807.770.231	57.620.729.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA	264.185.000	1.613.000		265.798.000
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	2.600.000.000	9.085.858.000		11.685.858.000
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	7.899.637.000	15.130.140.000	369.600.000	23.399.377.000
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	5.002.597.850	13.059.231.919	1.438.170.231	19.500.000.000
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	477.917.000	2.291.779.000		2.769.696.000
<b>III TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO</b>	541.927.610.275	1.443.104.406.153	100.009.227.572	2.085.041.244.000

**CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI**



**ACUERDO N° DE 2012**

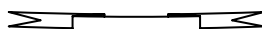
**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

**Parágrafo 1°:** Fijase los gastos de funcionamiento de los organismos de control, Concejo, Contraloría y Personería para la vigencia fiscal del 2.013, detallado así:

<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>PROYECTO PRESUPUESTO 2.013</b>
<b>Concejo</b>	
<b>Desarrollo de Políticas Administrativas</b>	<b>10.314.953.609</b>
Ley 617/00 (1,5% ICLD)	8.756.781.600
Honorarios Concejales	1.558.172.009
<b>Contraloría</b>	
<b>Control Fiscal</b>	<b>17.402.524.737</b>
(Ajustado Ley 1416 de 2010)	11.756.295.737
(Cuota de Auditaje)	5.646.229.000
<b>Personería</b>	
<b>Representación del Ministerio Público</b>	<b>9.340.567.037</b>
Ley 617/00 (1,6% ICLD)	9.340.567.037
<b>TOTAL ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>37.058.045.383</b>

**Parágrafo 2°:** Para la ejecución de los recursos apropiados en el Presupuesto General del Municipio, fijase la siguiente distribución programática para Funcionamiento, Inversión y Deuda Publica.

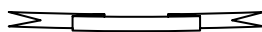
## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



**ACUERDO N° DE 2012**

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

<b>MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI</b>		
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTO PRESUPUESTO 2.013</b>
04	Desarrollo Administrativo Municipal	525.683.273.425
11	Financiacion de inversiones	98.201.457.341
31	CalIDA: Equidad para todos	18.142.554.865
32	CalIDA: Bienestar para todos	961.200.798.830
33	CalIDA: Prosperidad para todos	1.941.620.041
34	CalIDA: Un Entorno Amable para todos	379.114.318.142
35	CalIDA: Proyección Global para todos	5.217.387.585
36	CalIDA: Buen Gobierno para todos	37.919.104.771
<b>TOTAL ADMINSTRACION CENTRAL</b>		<b>2.027.420.515.000</b>
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTO PRESUPUESTO 2.013</b>
04	Desarrollo Administrativo Municipal	264.185.000
32	CalIDA: Bienestar para todos	1.613.000
<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA TEATRO MUNICIPAL</b>		<b>265.798.000</b>
<b>ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTO PRESUPUESTO 2.013</b>
04	Desarrollo Administrativo Municipal	7.899.637.000
11	Financiacion de inversiones	369.600.000
32	CalIDA: Bienestar para todos	15.130.140.000
<b>TOTAL ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE</b>		<b>23.399.377.000</b>
<b>FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTO PRESUPUESTO 2.012</b>
04	Desarrollo Administrativo Municipal	2.600.000.000
34	CalIDA: Un Entorno Amable para todos	9.085.858.000
<b>TOTAL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA</b>		<b>11.685.858.000</b>
<b>INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTO PRESUPUESTO 2.013</b>
04	Desarrollo Administrativo Municipal	5.002.597.850
11	Financiacion de inversiones	1.438.170.231
32	CalIDA: Bienestar para todos	13.059.231.919
<b>TOTAL INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO</b>		<b>19.500.000.000</b>
<b>INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - IPC</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTO PRESUPUESTO 2.013</b>
04	Desarrollo Administrativo Municipal	477.917.000
32	CalIDA: Bienestar para todos	2.291.779.000
<b>TOTAL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA</b>		<b>2.769.696.000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MINICIPIO</b>		<b>2.085.041.244.000</b>

**CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI****ACUERDO N° DE 2012**

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

**DISPOSICIONES GENERALES****ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN**

**ARTÍCULO 3.** **Alcance.** Las disposiciones generales del presente acuerdo corresponden a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General Del Municipio, y son complementarias a las contempladas en el Decreto-Ley No. 111 de 1996, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal – Acuerdo 17 del 31 de Diciembre de 1996, en las leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, 1530 de 2012, 1551 de 2012 y demás normas que reglamenten las Disposiciones Presupuestales vigentes; deben aplicarse en armonía con éstas y rigen únicamente para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013.

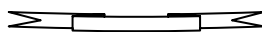
**ARTÍCULO 4.** **Campo de Aplicación.** Las Disposiciones Generales contenidas en el presente Acuerdo rigen para la Administración Central Municipal y serán aplicables a los demás órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio en lo que fuere pertinente, salvo las disposiciones especiales que en este Acuerdo se consagran, las cuales se aplicarán expresamente.

**CAPITULO I****DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL**

**ARTÍCULO 5.** **Fijación de los costos por Servicios Prestados.** El Gobierno Municipal, a través del Alcalde y el Director del Departamento Administrativo de Hacienda, fijará los costos de los servicios que deberán pagar los usuarios durante la vigencia fiscal de 2013, por concepto de recuperación de costos de los servicios y trámites que presta, como los que a título enunciativo se señalan a continuación: licencias, certificaciones, registros, papelería, formas continuas, órdenes de gasto, formularios de solicitud, formatos de facturación, uso de equipos sistematizados, papel de seguridad, servicios sistematizados y otros conceptos referidos a las tasas.

**ARTÍCULO 6.** **Reintegros de Recursos.** Los reintegros que efectúen a la Subdirección de Tesorería de Rentas los beneficiarios de

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



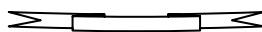
## ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

pagos o giros, contratistas, proveedores, por razones de reliquidación o reintegros de nómina, obras o servicios no ejecutados o no prestados y en general, por pagos o transferencias a que haya lugar, deberán consignarse en la cuenta que originó dicho pago, manteniéndose los destinos específicos de Ley. La Subdirección de Tesorería de Rentas verificará la fuente de financiación que originó el pago que se anula o reintegra.

- ARTÍCULO 7. Recorte, Aplazamiento o Supresión del Presupuesto.** Si durante la vigencia fiscal, el recaudo efectivo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación y/o Destinación Especifica resultare inferior a la programación en que se fundamentó el presupuesto de rentas del Municipio, los recortes, aplazamientos o supresiones que deba hacer el Alcalde, afectarán el presupuesto anual, de manera que en la ejecución efectiva del gasto de la vigencia se respeten los límites establecidos en la Ley 617 de Octubre 6 de 2000.
- ARTÍCULO 8. Recaudo Directo por la Subdirección de Tesorería de Rentas.** Los ingresos corrientes del Municipio y demás recursos cuyo recaudo y manejo no se haya autorizado a otro órgano en normas legales, se deberán consignar en la Subdirección de Tesorería de Rentas del Municipio, por los responsables de su recaudo. Los órganos autorizados para el recaudo y manejo de recursos del Municipio deberán presentar mensualmente, a la Subdirección de Finanzas Públicas, un informe detallado de ejecución de tales ingresos y de los gastos correspondientes, para efectos del seguimiento y consolidación.
- ARTÍCULO 9. Consignación de Rendimientos Financieros.** Los rendimientos financieros que generen los aportes o transferencias del Municipio en las entidades receptoras de los mismos, deben ser consignados en las respectivas cuentas bancarias designadas por la Subdirección de Tesorería de Rentas del Municipio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación y reconocimiento, por lo tanto, dichos rendimientos financieros no se podrán pactar para adquirir compromisos.

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



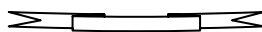
## ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

- PARAGRAFO.** Se exceptúan de lo ordenado en el inciso anterior, los rendimientos financieros que generen los patrimonios de pensiones, cesantías, el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, los cuales acrecentarán los recursos de los mismos para atender su objeto, y por lo tanto deberán ser consignados en las respectivas cuentas de cada Fondo acorde con las instrucciones de la Subdirección de Tesorería de Rentas del Municipio. Dichos recursos se registrarán en la contabilidad financiera del Municipio. Para todos los efectos, con corte a 31 de diciembre de 2013, deberán ser reportados a la Subdirección de Tesorería de Rentas del Municipio, para su registro presupuestal.
- ARTÍCULO 10. Devoluciones y saldos a favor de rentas e ingresos.** Los saldos a favor que se reconozcan por pagos en exceso o de lo no debido por cualquier concepto, una vez surtido el respectivo proceso para la devolución, independientemente de la vigencia en al cual se haya recaudado la renta o ingreso, se registrarán como un menor valor de recaudo en la vigencia actual.
- ARTÍCULO 11. Actuación en Embargos de Rentas Incorporadas al Presupuesto.** El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio incluidas las transferencias que se reciben de la Nación, está obligado a efectuar los trámites administrativos y jurídicos en el tiempo oportuno con el fin de proceder a la defensa del patrimonio público y al logro del respectivo desembargo.
- ARTÍCULO 12. Aplicación de las Rentas provenientes de Transferencias.** El Departamento Administrativo de Planeación Municipal garantizará la correcta asignación y distribución de las rentas de destinación específica, de conformidad con los criterios para su distribución y uso determinados por las normas vigentes, en especial los recursos de que tratan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. La asignación y ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, debe ceñirse estrictamente a las actividades y componentes de los proyectos de inversión autorizados por la Ley y demás normas reglamentarias.



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



## ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

**ARTÍCULO 13. Agentes retenedores de la contribución de los contratos de obra pública.** Los agentes retenedores de la contribución de los contratos de obra pública o concesión de obra pública y otras concesiones, tienen la obligación de cancelar al Municipio de Cali la retención practicada que les corresponde, dentro de los 10 días hábiles siguientes al mes en que se presente el pago, anticipo o abono en cuenta, o ingreso que corresponda, en la taquilla que para tal efecto designe la Subsecretaría de Rentas Municipales, bancos u otras entidades financieras con las cuales el Municipio de Cali tenga convenio sobre el particular y bajo el procedimiento que para este efecto se diseñe.

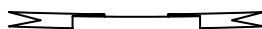
El incumplimiento de esta disposición acarrea el cobro de intereses moratorios liquidados a la tasa de interés vigente para el impuesto de Renta y Complementarios, de conformidad con la normatividad vigente.

**CAPITULO II****DE LOS GASTOS O APROPIACIONES**

**ARTÍCULO 14. Necesidad del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.** Los actos administrativos y contratos que afecten las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General del Municipio deberán contar previamente con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el funcionario autorizado para ello, como requisito de perfeccionamiento de los mismos.

**ARTÍCULO 15. Transferencias a Órganos de Control.** Los traslados de recursos, hasta en el límite establecido en la Ley 617 de 2000 o el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para el Concejo, la Contraloría y la Personería, tendrán la misma prelación que los servicios personales, a pesar de encontrarse clasificados en el presupuesto como transferencias; ello teniendo en cuenta que constituyen el recurso que financia los costos de servicios personales, y gastos generales de los órganos de control.

**ARTÍCULO 16. Afectación del Presupuesto.** Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada

**CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI****ACUERDO N° DE 2012**

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal clasificador del gasto, que sean afectados con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, comisiones, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización. Los clasificadores del gasto son los contemplados en el anexo del presente Acuerdo.

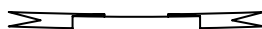
**PARAGRAFO.** De acuerdo con el principio de programación integral, las apropiaciones para proyectos de inversión deben incluir simultáneamente con los gastos de inversión, los costos administrativos, interventoría, gastos generales, estudios, diseños, gastos de operación y los demás que se necesiten para su correcta ejecución.

**ARTÍCULO 17. Imputación de decisiones judiciales.** Los fallos de tutela, de procesos ordinarios y contenciosos administrativos, las conciliaciones prejudiciales y judiciales, las costas judiciales y los laudos arbitrales, se imputarán con cargo a las apropiaciones definidas para tal efecto del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, salvo cuando las decisiones judiciales sean productos de demanda de personal docente y administrativo sufragados por Ley 715 de 2001, modificada por la ley 1176 de 2007. La Dirección Jurídica informará oportunamente al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal el momento de dichos fallos, para efecto de realizar las apropiaciones para su debido cumplimiento.

**ARTÍCULO 18. Proyectos de inversión de situado Fiscal Territorial.** Los proyectos de inversión de Situado Fiscal Territorial Municipal contenidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), deberán ser priorizados y ejecutados por la respectiva dependencia en la presente vigencia. En cuanto a las eventuales modificaciones, salvo lo dispuesto en el artículo 250 del Decreto Extraordinario Municipal 0203 de 2001, sólo podrán hacerse previa concertación con los comités de planificación de la respectiva comuna o corregimiento.

**PARAGRAFO.** El Director del Departamento Administrativo de Hacienda y el Director del Departamento Administrativo de Planeación, enviarán al Concejo Municipal un informe en los primeros

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



## ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

quince (15) días de cada trimestre, detallando la ejecución financiera de los proyectos considerados en el presente artículo.

**ARTÍCULO 19. Hechos cumplidos.** Prohíbese expedir actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no se reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

**ARTÍCULO 20. Elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja.** La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Municipio se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC. Los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

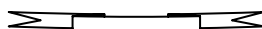
El Departamento Administrativo de Hacienda, a través de la Subdirección de Tesorería de Rentas, se encargará de reglamentar mediante Resolución, las condiciones de programación, elaboración, aprobación y modificación del PAC.

El PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado.

**ARTÍCULO 21. Envío de informes de Ejecución Presupuestal.** Los informes sobre ejecución presupuestal que la Administración Municipal presente a consideración del Concejo Municipal, deberán elaborarse con base en los registros presupuestales (RPC) efectivamente generados por el Sistema de Gestión Financiera Territorial (SGFT).

**ARTÍCULO 22. Gastos de inversión.** La distribución del Gasto Público Social y el Plan Operativo Anual de Inversiones hacen parte integral del presente Acuerdo.

**CAPITULO III**

**CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI****ACUERDO N° DE 2012**

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

**DE LAS FACULTADES Y AUTORIZACIONES**

**ARTÍCULO 23. Facultades del Alcalde.** Facultar al Alcalde para que, mediante acto administrativo motivado, modifique el presupuesto de la Administración Central Municipal hasta en un monto del quince por ciento (15%) de su composición total, previo concepto favorable del CONFIS, de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 313 numeral 3°, 4° y 5° de la Constitución Nacional, y podrá hacer uso de esta facultad hasta el 30 de junio de 2013.

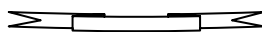
Para el cálculo de este límite, no se incluirán las modificaciones presupuestales realizadas por la administración Municipal, correspondientes a aclaraciones de leyenda, las numéricas y las reducciones presupuestales.

En todo caso, las modificaciones al presupuesto deberán consultar el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la correspondiente vigencia fiscal.

El Director del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal enviará al Concejo Municipal un informe mensual sobre los actos administrativos expedidos mediante el cumplimiento de dicha potestad, que incluya las modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

**ARTÍCULO 24. Autorizaciones al Alcalde.** Autorizar al Alcalde para:

a) Celebrar conforme a las normas legales vigentes con cargo a las apropiaciones presupuestales de 2013, todo tipo de contratos, generales y especiales, incluidos los comodatos, convenios interadministrativos, convenios de asociación, sustitución de activos, necesarios para la debida ejecución del Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual de inversiones, y en general toda clase de obligación que demande la buena marcha de la Administración Municipal que garantice la prestación de los servicios y el cumplimiento de las competencias constitucionales en los términos establecidos en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 489 de 1998, el Decreto Constitucional 777 de 1992, y las demás normas que las modifiquen, sustituyan, subroguen o deroguen.

**CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI****ACUERDO N° DE 2012****POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

b) Suscribir Convenios de cofinanciación con entidades públicas del orden Nacional, Regional, Departamental, o con organismos de cooperación de carácter público o privado, nacional o internacional, previa aprobación del CONFIS.

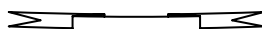
c) En nombre del Municipio, sin afectar el cabal cumplimiento de los compromisos adquiridos en el programa de saneamiento fiscal y financiero, podrá efectuar compensaciones y cruces de cuenta sobre obligaciones que recíprocamente tenga causadas y recibir bienes como dación en pago. Dichas compensaciones o cruces se realizarán sobre obligaciones exigibles que constituyan cartera pública a favor del Municipio Santiago de Cali. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo por escrito entre las partes. Lo anterior, entre entidades públicas y entidades descentralizadas de cualquier orden o con personas naturales o jurídicas, instituciones, fundaciones, corporaciones y asociaciones de utilidad común sin ánimo de lucro.

Las compensaciones sobre pago de sentencias ejecutoriadas y conciliaciones homologadas en contra del Municipio de Cali, se realizarán en los términos que señalan los artículos 1714 a 1723 del Código Civil.

Como consecuencia de lo expuesto en el inciso anterior, cuando el Municipio de Cali sea notificado de una demanda, los apoderados responsables de la Defensa de la Entidad deberán solicitar a la Dirección del Departamento Administrativo de Hacienda una certificación de lo adeudado por el demandante con la Administración Central, con el fin de proponer la compensación a que alude el inciso anterior.

La compensación será autorizada previamente por el Alcalde Municipal y el Director del Departamento Administrativo de Hacienda, quien expedirá una resolución en la cual se reflejen las operaciones presupuestales y contables correspondientes.

Previo a la expedición de la Resolución de Cruce de Cuentas y Compensación, deberá realizarse por parte de la Subdirección de Impuestos y Rentas la respectiva liquidación de los impuestos o ingresos a cruzar y expedir la certificación de las acreencias a favor. En cuanto a las demás obligaciones que constituyan cartera pública a favor del Municipio Santiago de

**CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI****ACUERDO N° DE 2012****POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

Cali, cuyo plazo para el pago se encuentre vencido, deberá realizarse por parte del Secretario, Director, Subsecretario, o Subdirector o Coordinador donde se genera la cartera, la respectiva liquidación de la obligación a cruzar y expedir la certificación de las acreencias a favor, y por parte del órgano responsable, dar trámite de la respectiva orden de gasto de las obligaciones a cruzar, sin situación de fondos, para que el Contador General del Municipio certifique la existencia de la obligación a cargo del Municipio.

Estas operaciones deberán reflejarse en el Presupuesto y la Contabilidad del Municipio.

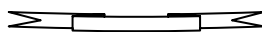
d) Incorporar mediante Acto administrativo, las Rentas de Destinación Específica no comprometidas en la vigencia 2012 como Recursos del Balance, manteniendo la destinación específica determinada por las normas vigentes, y enviar la información correspondiente al Concejo antes del 31 de marzo de 2013. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del presente Acuerdo.

e) Incorporar las reservas presupuestales al Presupuesto de la vigencia 2013 cuando no se hayan recibido a satisfacción los bienes y servicios a diciembre 31 de 2012. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del presente acuerdo.

f) Realizar las operaciones de manejo de la Deuda Pública y las operaciones asimiladas y conexas. La Administración Municipal informara al Honorable Concejo Municipal cualquier operación que realice haciendo uso de este literal.

g) Suscribir contratos, títulos valores, acuerdos de pago y otorgar las garantías que sean necesarias para efectos de la pignoración que requieran las operaciones de deuda pública. La Administración Municipal informará al Honorable Concejo Municipal cualquier operación que realice con uso de este literal.

h) Realizar los ajustes presupuestales en los eventos en que se encuentren en trámite procesos de licitación, selección abreviada, concurso de meritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales,

**CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI****ACUERDO N° DE 2012****POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

incluida la disponibilidad presupuestal, y que su perfeccionamiento se efectuó en la vigencia fiscal 2013, en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 8 inciso 2ª de la Ley 819 de 2003. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del presente Acuerdo.

i) Incorporar los Recursos del Sistema General de Participaciones-SGP, adiciones que determine el Consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante los Documentos CONPES Social y Económicos, para el Municipio de Santiago de Cali, al Presupuesto del Municipio. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del presente Acuerdo.

j) En los términos del literal g del artículo 29 de la ley 1551, incorporar al presupuesto los recursos que el Municipio reciba como aporte de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución.

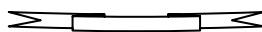
Los titulares de las Secretarías, Departamentos Administrativos y los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio a través de los cuales se ejecuten convenios o contratos, serán los responsables de su correcta ejecución, seguimiento y liquidación. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del presente acuerdo.

k) Enajenar bienes muebles conforme a las previsiones legales. Para el ejercicio de esta autorización, en todo caso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Programa de Ajuste Fiscal y Financiero respecto de la destinación de los recursos financieros.

l) Incorporar al Presupuesto General del Municipio mediante acto administrativo, las donaciones y premios siempre y cuando se den en dinero.

m) Incorporar los recursos de las cuentas por pagar de la vigencia 2012.

n) Enajenar cuotas partes, que previo análisis económico y financiero se determinen como no rentables y/o no viables para el Municipio. La utilización de esta autorización deberá registrarse

**CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI****ACUERDO N° DE 2012**

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

por lo expuesto en la ley 226 de diciembre 20 de 1995 o la norma que la modifique, sustituya o derogue.

**CAPITULO IV****DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

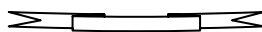
**ARTÍCULO 25. Disponibilidad de Recursos.** Las adiciones al Presupuesto General por disponibilidad de recursos en caja, deberán certificarse debidamente por el Contador General del Municipio e indicando la fuente que los origina, así como los convenios o contratos que soportan dichos ingresos. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del presente Acuerdo

**ARTÍCULO 26. Adición de recursos provenientes de indemnizaciones.** Cuando un bien haya sido asegurado en un 100% y sea objeto de un siniestro, la administración municipal a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo gestionará ante la compañía de seguros que la reposición se realice en especie y dicha operación no será objeto de afectación presupuestal.

La Administración Municipal podrá adicionar al Presupuesto de la Administración Central, los recursos provenientes de las indemnizaciones por la recuperación de la pérdida de activos que no hayan sido asegurados en un 100%, con el fin prioritario de realizar las respectivas reposiciones.

Estas adiciones sólo podrán realizarse una vez la ejecución del ingreso supere el presupuesto inicialmente aprobado por este



**CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI****ACUERDO N° DE 2012**

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

concepto, y se certifique por parte del Contador General del Municipio el ingreso del reconocimiento correspondiente.

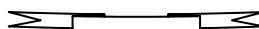
**CAPITULO V****DE LAS VIGENCIAS FUTURAS**

**ARTÍCULO 27. Caducidad de cupos de vigencias futuras.** Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a diciembre 31 del año para el que se concede la autorización caducan sin excepción.

**ARTÍCULO 28. Certificado de Disponibilidad Presupuestal para vigencias futuras.** El ordenador del Gasto de la dependencia de la Administración Central responsable de la ejecución de un contrato financiado con vigencias futuras, reemplazará, prioritariamente, dentro de los primeros veinte (20) días hábiles del mes de Enero de 2013, la Viabilidad Presupuestal por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y demás documentos presupuestales correspondientes.

**ARTÍCULO 29. Vigencias Futuras Autorizadas.** Los siguientes Acuerdos y Resoluciones, autorizan vigencias futuras para cada una de las siguientes vigencias enunciadas:

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

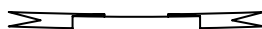


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN	DESTINO DE VIGENCIA FUTURA	VIGENCIAS QUE ABARCA	MONTO
<b>RESOLUCION 005</b> (17 de Julio de 2001)	<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL</b>  AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No.004 DE JULIO 27/99 POR CONCEPTO DE COMISIONES DEL ENCARGO FIDUCIARIO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	2014	2.136.560.000
<b>ACUERDO 0213 DE 2007</b> (Modificado Acuerdo 261 de 2009)	<b>SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL</b>  POR EL CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ENTREGA EN CONCESIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO POR PARTE DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN CONTEMPLADOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006 - 2010 "	2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020	1.292.524.560 1.292.524.560 1.292.524.560 1.292.524.560 1.292.524.560 1.292.524.560 861.683.040
<b>ACUERDO 0236 DE 2008</b>	<b>INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACION</b>  POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LOS ACUERDOS No. 035 DE 1.999, No. 0192 DE 2006 Y SE AUTORIZAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2014 2015 2016 2017 2018	(PESOS CONSTANTES 2007)  52.022.975.796 57.130.415.894 61.442.178.119 43.603.304.083 65.037.109.363
<b>ACUERDO 0241 DE 2008</b>	<b>INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACION</b>  POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN UNOS ARTICULOS DE LOS ACUERDOS 178 Y 190 DE 2006, SE AUTORIZA EL COBRO DE UNA CONTRIBUCION DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN DE OBRAS, SE APRUEBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	2013	170.649.476.309
<b>ACUERDO 0289 DE 2010</b>	<b>SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL</b>  POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO EN VIRTUD DEL CUAL SE ENTREGARÁ EN CONCESIÓN, POR PARTE DEL MUNICIPIO, UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PARA QUE EL CONCESIONARIO ORGANICE, OPERE Y PRESTE EN ELLA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL.	2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 <b>TOTAL</b>	3.475.768.320 3.475.768.320 3.475.768.320 3.475.768.320 3.475.768.320 3.475.768.320 3.475.768.320 3.475.768.320 3.475.768.320 3.475.768.320 <b>34.757.683.200</b>
<b>ACUERDO 0294 DE 2010</b>	<b>INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACION</b>  POR EL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020	(PESOS CONSTANTES 2007)  5.129.442.084 6.640.054.477 7.162.949.814 11.142.396.369 11.155.346.302 48.856.373.261 53.858.851.344
<b>ACUERDO 0295 DE 2010</b>	<b>POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES</b>  <b>SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL</b>  GARANTIZAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SANTIAGO DE CALI	2014	(PESOS CONSTANTES 2010)  7.774.261.669

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

**PARAGRAFO.** Los valores aprobados como vigencias futuras correspondientes al año 2013 a que se refiere la Resolución No.005 de Julio 17 de 2001 y los Acuerdos No. 0213 de 2007, 0236 de 2008, 0241 de 2008, 0289 de 2010, 0294 de 2010, 0295 de 2010 y el 0328 de 2012, se encuentran incorporados en el presente presupuesto.

### CAPITULO VI

#### DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

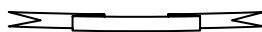
**ARTÍCULO 30. Reservas Presupuestales.** Las reservas presupuestales de la Administración Central, correspondientes al año 2012, aprobadas por el CONFIS, deben constituirse a más tardar el 31 de enero del 2013 por el Departamento Administrativo de Hacienda con los compromisos que a diciembre 31 de 2012 no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.

**PARAGRAFO.** El ordenador del gasto mediante resolución motivada, relacionará y reconocerá las reservas presupuestales de los compromisos por bienes o servicios no recibidos a diciembre 31 de 2012, los cuales mediante decretos serán incorporados al presupuesto de la vigencia 2013.

**ARTÍCULO 31. Incorporación de reservas.** La administración municipal incorporará al presupuesto general, de acuerdo con los parámetros definidos por el Consejo de Política Fiscal – CONFIS-, las reservas presupuestales constituidas con los saldos de compromisos legalmente contraídos que desarrollaron el objeto de la apropiación a diciembre 31 de 2012, siempre y cuando estas se encuentren debidamente financiadas.

La administración hará los trámites correspondientes para darle cumplimiento al Decreto de Ajuste, de acuerdo con los parámetros definidos por el Consejo de Política Fiscal –CONFIS-, con los saldos de

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



## ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

compromisos legalmente contraídos que desarrollaron el objeto de la apropiación a diciembre 31 de 2012.

**ARTÍCULO 32. Ejecución de reservas.** Las reservas presupuestales y el ajuste constituido por los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio de Cali, sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Los saldos que resulten de la cancelación de dichos compromisos podrán incorporarse al Presupuesto General. Las reservas no ejecutadas durante la vigencia de 2013, fenecerán.

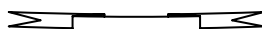
**ARTÍCULO 33. Modificación de reservas.** Únicamente en casos especiales se podrán efectuar correcciones o modificaciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales y el ajuste. Estas correcciones o modificaciones se podrán efectuar respetando los compromisos y objeto que les dieron origen.

Los casos especiales serán justificados por el ordenador del gasto respectivo y luego calificados por la Dirección del Departamento Administrativo de Hacienda.

**ARTÍCULO 34. Constitución de cuentas por pagar.** Las cuentas por pagar de la Administración Municipal correspondientes al presupuesto del año 2012, serán constituidas por el Tesorero correspondiente.

**ARTÍCULO 35. Requisitos para la constitución de cuentas por pagar.** Acorde con la sentencia C-023 de 1996, la Resolución de Cuentas por Pagar que corresponden a la Administración Central, exigibles a 31 de diciembre, suponen dos requisitos: que el objeto del gasto se haya realizado, es decir, que el servicio se haya prestado; que el bien o la obra se haya recibido; y que la obligación respectiva esté incluida en el PAC.

El ordenador del gasto de cada sección del Presupuesto General impartirá instrucciones para que al final de la vigencia, todas las facturas recibidas, que no alcancen a ser pagadas, se constituyan como cuentas por pagar y sean tramitadas, a través del sistema, oportunamente

**CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI****ACUERDO N° DE 2012**

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

antes de las fechas de cierre de la vigencia establecidas por el CONFIS.

**ARTÍCULO 36. Causación de la obligación.** La Oficina de la Contaduría Municipal, al cierre de la vigencia fiscal 2012, deberá causar las obligaciones a cargo del Municipio de Cali, previa recepción de las facturas, documentos equivalentes y otros, por parte de las dependencias. Los ordenadores del gasto serán responsables de gestionar la entrega oportuna de estos documentos en la oficina de Contaduría del Municipio dentro de las fechas que programe el CONFIS.

**ARTÍCULO 37. Expedición de la resolución de cuentas por pagar.** La Subdirección de Tesorería de Rentas Municipales expedirá la resolución de cuentas por pagar, previa conciliación con la oficina de la Contaduría General del Municipio, dentro de los primeros diez (10) días del mes de enero de 2013 y realizará las acciones administrativas que sean necesarias para que esta información se refleje en el sistema utilizado para tal efecto por el Municipio de Cali.

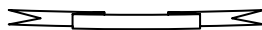
**PARAGRAFO.** La Subdirección de Tesorería de Rentas Municipales ordenará la cancelación de las cuentas por pagar de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

**ARTÍCULO 38. Modificaciones a la resolución de cuentas por pagar.** Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones o modificaciones a la resolución de cuentas por pagar. Estas correcciones o modificaciones sólo se podrán efectuar respetando los compromisos que les dieron origen.

Los casos excepcionales serán justificados por el ordenador del gasto respectivo y luego calificados por la Dirección del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

**CAPITULO VII**

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



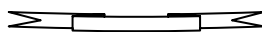
ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

**DEL RECURSO HUMANO**

- ARTÍCULO 39.** **Ajustes de nómina.** Para la ejecución de las apropiaciones inherentes a los servicios personales, nómina y gastos asociados, el Alcalde a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo podrá internamente efectuar los ajustes o traslados que se requieran, sin que exceda el monto global fijado en el presupuesto inicialmente aprobado para servicios personales.
- ARTÍCULO 40.** **Costos y liquidación de la nómina.** Corresponde al Alcalde a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo o quien haga sus veces, garantizar en el proceso de liquidación de los servicios personales y demás gastos de personal, el correcto uso de las rentas de libre destinación y de destinación específica que financian estos gastos, en especial los del Sistema General de Participaciones (SGP) y las multas e infracciones de tránsito conforme a las normas legales que le son aplicables; así mismo deberán efectuar el registro de la ejecución presupuestal.
- PARAGRAFO.** El Alcalde, a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo, garantizará que los costos de la Planta de Personal del Municipio se ajusten a los valores apropiados en cada fuente de financiación en el Presupuesto de la Administración Central, y dará cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 72 del Acuerdo 17 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.
- ARTÍCULO 41.** **Costos asociados a la nómina.** Las obligaciones por concepto de servicios personales asociados a la nómina, servicios médicos asistenciales, cesantías, pensiones, arrendamientos, servicios públicos domiciliarios, impuestos, contribuciones inherentes a la nómina, se podrán pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal 2013 cualquiera sea la vigencia de su causación.

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



## ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

**ARTÍCULO 42.** **Apropiación para proveer cargos vacantes.** Para proveer empleos vacantes, se requerirá del certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia fiscal de 2013. Por medio de éste, el Subdirector de Finanzas Públicas o quien haga sus veces garantizará la existencia de las apropiaciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, por todo concepto de gastos de personal.

**CAPITULO VIII****DISPOSICIONES ESPECIALES PARA ENTIDADES Y ORGANOS DESCENTRALIZADOS DEL ORDEN MUNICIPAL**

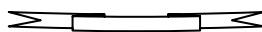
**ARTÍCULO 43.** **Alcance.** Los artículos de este Capítulo, que a continuación se detallan, aplican para todas las entidades y órganos descentralizadas del orden municipal.

**ARTÍCULO 44.** **Modificaciones presupuestales del funcionamiento y de la deuda.** Los Gerentes, Directores o Presidentes de las entidades descentralizadas del orden municipal, podrán realizar traslados presupuestales mediante Resolución sin alterar el valor total de funcionamiento o de la deuda, financiados con transferencias corrientes municipales, transferencias de la Nación o recursos propios y previa autorización de su Junta Directiva o Consejo Directivo.

**PARÁGRAFO.** Las reducciones, aplazamientos y desplazamientos correspondientes al funcionamiento o a la deuda, independientemente de la fuente que los financie serán aprobados por su Junta Directiva o Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 45.** **Modificaciones presupuestales de la inversión financiada con recursos propios o transferencias nacionales.** Los traslados presupuestales correspondientes al agregado de inversión de las entidades descentralizadas del orden municipal, financiados con recursos propios o transferencias nacionales, se podrán hacer mediante Resolución del Gerente, la Junta o Consejo Directivo, según el caso y

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



## ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

previa actualización de la ficha en el Banco de Programas y Proyectos.

Las adiciones correspondientes a la inversión financiada con recursos propios o transferencias nacionales, así como las reducciones, aplazamientos y desplazamientos correspondientes a la inversión financiada con recursos propios o transferencias nacionales, serán aprobadas por su Junta o Consejo Directivo.

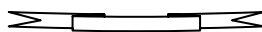
**ARTÍCULO 46. Modificaciones presupuestales de la inversión financiada con transferencias municipales.** Los traslados presupuestales correspondientes al agregado de inversión de las entidades descentralizadas del orden municipal, financiados con transferencias de capital municipal, incluidos las reducciones, aplazamientos y desplazamientos presupuestales, serán aprobados por su Junta o Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 47. Disposiciones para entidades cobijadas por la Ley 30 de 1992.** Las entidades universitarias cuya autonomía administrativa y financiera se derive de lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, para aprobar y manejar su presupuesto dentro de los límites que le establece la Constitución y la Ley, hará las adiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos y desplazamientos presupuestales, y demás asuntos que en esta materia se requiera, mediante aprobación de su Junta Directiva.

**ARTÍCULO 48. Concepto Previo para Endeudamiento.** En virtud de la Función de Control que sobre el manejo del endeudamiento público tiene el Municipio de Cali, las entidades descentralizadas del orden municipal, sin excepción, que contraten en la vigencia 2013 recursos del crédito o realicen operaciones de crédito asimiladas, conforme a las normas de contratación vigentes en materia de crédito público, deberán contar con el concepto previo y favorable del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal y con la autorización del Consejo Municipal de Política



**CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI**



**ACUERDO N° DE 2012**

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

Económica Fiscal (CONFIS), antes de la aprobación de su Junta Directiva o Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 49. Liquidación del presupuesto.** Una vez aprobado el presupuesto General del Municipio, los Establecimientos Públicos procederán a liquidar el presupuesto de la entidad aquí aprobado.

**ARTÍCULO 50. Recursos de destinación específica.** Las entidades que conforman el Presupuesto General que tengan financiadas sus apropiaciones con fuentes de destinación específica, en especial el Sistema General de Participaciones, Sistema General de regalías, el Fondo Nacional de Regalías, explotación de canteras y donaciones, deben efectuar un control presupuestal, contable y de tesorería diferente a las demás fuentes de financiación que respaldan su presupuesto, y reportar trimestralmente dicha información al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, dentro de los 15 días siguientes a la terminación de cada trimestre.

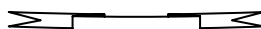
**ARTÍCULO 51. Informes de ejecución presupuestal.** Los establecimientos públicos del orden municipal, enviarán a la Subdirección de Finanzas Publicas del Departamento Administrativo de Hacienda, informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los quince (15) primeros días del mes siguiente, utilizando los clasificadores del ingreso y el gasto y detallada por la fuente de financiación y grupos de gasto. El informe de ejecución presupuestal correspondiente al cierre de la vigencia fiscal 2012, será presentado a más tardar el 30 enero del 2013

**CAPITULO IX**

**RECURSOS DEL SISTEMA NACIONAL DE REGALIAS**

**ARTICULO 52. Autorizar al Alcalde** a Incorporar los Recursos del Sistema Nacional de Regalías destinados al Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo con lo reglamentado por la Ley 1530 de 2012. Estas modificaciones no hacen

**CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI**



**ACUERDO N° DE 2012**

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

parte de lo establecido en el artículo 23 del presente Acuerdo.

**CAPITULO X**

**DE LAS DISPOSICIONES VARIAS**

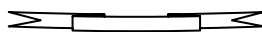
**ARTÍCULO 53. Normatividad y jurisprudencia en gastos específicos.** Serán incluidas en el presente presupuesto, de conformidad con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional, Ley 1190 de 2008 y Decreto 1997 de 2009 las partidas para: a) Garantizar el apoyo al Consejo Territorial de Planeación, b) Prevención y atención del Desplazamiento, c) Atención a la Infancia (con prioridad en la primera infancia y madres gestantes) y la adolescencia, d) Nutrición y seguridad alimentaria, que hacen parte del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI).

Inversión por Grupos Vulnerables y Otros Grupos Específicos

	Valor Presupuesto POAI 2013
Atención a la Infancia, la Adolescencia y los jóvenes	20.230.112.861
Atención a Víctimas de la Violencia	4.670.931.134
Nutrición y Seguridad Alimentaria	836.015.104
Población con Discapacidad	1.607.741.672
Adulto Mayor	1.941.657.120
Apoyo a Mujeres	545.000.000
Etnias	854.145.937
Apoyo al Consejo Territorial de Planeación	45.000.000
Apoyo a Carretilleros y Recicladores	1.503.650.304

**ARTÍCULO 54. Registro del Presupuesto General de ingresos y gastos.** El registro presupuestal de los ingresos y gastos debe efectuarse en el Sistema de Gestión Financiero Territorial (SGFT), o en el que haga sus veces.

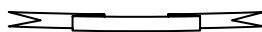
## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



## ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

- ARTÍCULO 55. Liquidación y traslados en los organismos de control.** Los organismos de control en virtud de la autonomía administrativa y presupuestal que la Constitución y la Ley les otorgan, liquidarán las apropiaciones para su funcionamiento aprobadas en el presente Acuerdo, y realizarán los traslados al interior de sus presupuestos sin exceder los montos globales aprobados.
- ARTÍCULO 56. Constitución en cajas menores.** El Alcalde a través del Director del Departamento Administrativo de Hacienda, expedirá la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio en el marco de las normas legales vigente.
- ARTÍCULO 57. Consistencia de operaciones presupuestales con el marco fiscal de mediano plazo.** El Departamento Administrativo de Hacienda podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de las Entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio, que incumplan los objetivos y metas trazadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en la Programación Macroeconómica del Gobierno Municipal, en el Programa Anual Mensualizado de Caja y en el Programa de Ajuste Fiscal y Financiero.
- ARTÍCULO 58.** Facultase al Señor Alcalde de Santiago de Cali para revisar los contratos de comodatos de bienes muebles e inmuebles, y efectuar las modificaciones que considere pertinente, previo concepto del CONFIS.
- ARTÍCULO 59. Arrendamiento de bienes inmuebles con destino comercial.** El canon de arrendamiento de los bienes inmuebles del Municipio con destino comercial, corresponderá al que ofrece el mercado inmobiliario a nivel comercial, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ARTÍCULO 60. Reporte de ejecución presupuestal al Concejo.** La Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Empresas Sociales del Estado, las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio, los Fondos

**CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI****ACUERDO N° DE 2012**

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

Locales, enviaran al Concejo Municipal de Santiago de Cali, la ejecución presupuestal dentro de los quince (15) primeros días de cada trimestre.

**ARTÍCULO 61. Liquidación y clasificación de ingresos y gastos.** El Gobierno Municipal, en el Decreto de Liquidación, clasificará y definirá los conceptos de ingresos y gastos, y con base en ellos incorporará los rubros y las apropiaciones aprobadas en el Presupuesto General del Municipio. Así mismo, cuando las partidas hayan sido incorporadas en numerales presupuestales o en órganos a los que no corresponda su ejecución por su naturaleza y funciones, las ubicará en el sitio que corresponda.

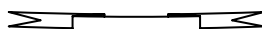
**ARTÍCULO 62. Aclaraciones y correcciones presupuestales.** El Director del Departamento Administrativo de Hacienda, hará por Resolución, las aclaraciones y correcciones de descripción y de códigos y de cifras que se requieran para efectuar ajustes al Presupuesto General del Municipio, a efectos de enmendar errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Municipio.

**PARAGRAFO:** En tal caso la Administración Municipal enviará copia del acto administrativo al Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 63. Requerimientos para la adecuada programación, ejecución y seguimiento del presupuesto.** El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, podrá efectuar visitas, solicitar la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas presupuestales, cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere convenientes para la adecuada programación, ejecución y seguimiento de los recursos incorporados al Presupuesto General del Municipio.

**ARTÍCULO 64.** Para la ejecución de los Proyectos encaminados al cumplimiento de la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali, la oficina Asesora de Mujer coordinará transversalmente con las dependencias

**CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI**



**ACUERDO N° DE 2012**

República de Colombia

29/73



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0331 DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

Mujer coordinará transversalmente con las dependencias ejecutoras y verificará el cumplimiento de dicha ejecución.

**ARTÍCULO 65.**


**Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir del 1° de enero de año 2013, previa publicación en el Boletín Oficial del Municipio Santiago de Cali.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**EL PRESIDENTE:**

  
**FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE**

**EL SECRETARIO:**

  
**HERBERT LOBATON CURREA**

**CERTIFICO:** Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Presupuesto, el día 24 de Noviembre del año 2012, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Ordinaria de la Corporación el día Jueves 29 de Noviembre del año 2012.

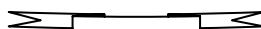
  
**HERBERT LOBATON CURREA**  
**SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) †

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia  
 Av. 2 Norte # 10-65 CAM PBX: 667 82 00  
 www.concejodecali.gov.co

**MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI**

**CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI**



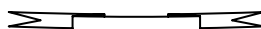
**ACUERDO N° DE 2012**

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES  
POR LINEA Y COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO  
VIGENCIA 2013**

<i>LINEA/COMPONENTE/BP</i>	<i>VALOR PRESUPUESTO POAI 2013</i>
<b>31</b>	
<b><i>CaliDA: Equidad para todos</i></b>	<b>18.842.554.865</b>
3101	
Intervención Social	9.817.394.808
034548	
APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS Y LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES EN LA COMUNA 16	502.740.000
034553	
IMPLEMENTACION ARTISTICO CULTURAL PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 21 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	66.000.000
034611	
APOYO A EVENTOS CULTURALES DE LA COMUNA 20 EN SANTIAGO DE CALI	228.000.000
034612	
APOYO A EVENTOS CULTURALES PARA DISCAPACITADOS EN LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	60.000.000
034631	
AMPLIACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL EN LA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	95.000.000
034632	
APOYO A LA OFERTA CULTURAL EN LA COMUNA 7 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
034635	
AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO LA ELVIRA DE SANTIAGO DE CALI	20.000.000
034636	
APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TEATRAL DE LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
034638	
FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	335.000.000
034639	

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

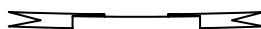


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

<p>APOYO A LOS PROCESOS Y EXPRESIONES CULTURALES EN LA COMUNA 13 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>034643</p> <p>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR A TRAVES DE ACTIVIDADES ARTISTICAS DE LA COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>034645</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA NIÑOS Y JÓVENES DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>034646</p> <p>CAPACITACIÓN A TRAVÉS DEL BAILE PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE TERAPIA DEL ABRAZO COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>034647</p> <p>CAPACITACIÓN EN TEATRO PARA 80 MUJERES DE LA COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>034658</p> <p>MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA JOVENES Y ADOLESCENTES SANTIAGO DE CALI</p> <p>034698</p> <p>APOYO AL PROGRAMA JORNADA DE EDUCACION COMPLEMENTARIA SANTIAGO DE CALI</p> <p>038535</p> <p>CAPACITACIÓN JÓVENES DESESCOLARIZADOS VINCULADOS A CONTEXTOS DE VIOLENCIA EN PROCESOS DE NIVELACIÓN EDUCATIVA EN SANTIAGO DE CALI.</p> <p>039785</p> <p>MEJORAMIENTO PARA LA FORMACION INTEGRAL ESPECIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON EL VIH-SIDA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI</p> <p>039896</p> <p>MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>039988</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LAS JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS Y EXTENDIDAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI</p> <p>039994</p> <p>APOYO SICOSOCIAL PARA LA CONVIVENCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>041289</p>	<p>50.000.000</p> <p>30.000.000</p> <p>101.172.000</p> <p>79.262.400</p> <p>109.500.000</p> <p>40.000.000</p> <p>300.000.000</p> <p>100.000.000</p> <p>230.000.000</p> <p>339.312.832</p> <p>137.893.769</p> <p>158.577.834</p>
--	---

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



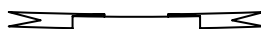
### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

<p>CAPACITACION TECNICA EN ARTES Y OFICIOS A MUJERES CABEZA DE HOGAR DE LA COMUNA 7 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>041305</p> <p>CAPACITACION Y FORMACION TECNICA PARA EL TRABAJO A JOVENES DE LA COMUNA 21 DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>041306</p> <p>CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI.</p> <p>041362</p> <p>CAPACITACION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DE LAS VIOLENCIAS JUVENILES Y EL CONSUMO SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LOS JOVENES DE LA COMUNA 15</p> <p>041376</p> <p>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR ATRAVES DEL APRENDIZAJE DE ARTES Y OFICIOS DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI.</p> <p>041442</p> <p>CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS A DULTOS MAYORES DE LA COMUNA 21 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>041446</p> <p>CAPACITACION EN FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO A GRUPOS VULNERABLES DE LA COMUNA 18</p> <p>041450</p> <p>DESARROLLO INTEGRAL EN LA RECUPERACION DE LOS VALORES DE LA FAMILIA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>041452</p> <p>MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL TRABAJO Y EL EMPRENDIMIENTO DE LOS JOVENES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>041468</p> <p>CAPACITACION TECNICA Y ASESORIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LAS MUJERES CABEZA DE HOGAR DE LAS COMUNAS TIOS DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>041781</p> <p>IMPLEMENTACIÓN COMPONENTE CLINICO ESTRATEGIA AIEPI EN LOS TIOS EN EL MUNICIPIO DE CALI</p> <p>041782</p> <p>IMPLEMENTACIÓN COMPONENTE COMUNITARIOS ESTRATEGIA AIEPI EN LOS TIOS EN EL MUNICIPIO DE CALI</p> <p>041783</p>	<p>120.000.000</p> <p>60.000.000</p> <p>67.000.000</p> <p>67.000.000</p> <p>80.000.000</p> <p>100.000.000</p> <p>50.000.000</p> <p>100.000.000</p> <p>108.000.000</p> <p>350.000.000</p> <p>133.930.550</p> <p>207.700.766</p>
---	--



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

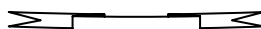


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

MEJORAMIENTO COBERTURAS DE VACUNACIÓN A TRAVÉS MONITOREO RÁPIDO EN LOS TIOS EN EL MUNICIPIO DE CALI	79.933.568
041784	
FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ESCUCHAS COMUNITARIOS PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y LA PREVENCION DEL CONSUMO DE SPA EN EL MUNICIPIO DE CALI	148.939.410
042729	
PROYECTO PARA LA INCLUSION DE JOVENES EN ALTO RIESGO DE SANTIAGO DE CALI	900.000.000
042730	
PREVENCION Y CONTROL AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN SANTIAGO DE CALI	200.000.000
042765	
PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN JOVENES DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
043312	
RECREACION A TRAVES DEL DEPORTE PARA NIÑOS JOVENES Y ADULTOS COMUNA 3 SANTIAGO DE CALI	230.000.000
043381	
RECREACION A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 21 SANTIAGO DE CALI	130.000.000
043388	
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA A TRAVES DE LA RECREACION PARA EL ADULTO MAYOR COMUNA 3 SANTIAGO DE CALI	62.000.000
043390	
RECREACION A TRAVES DEL FOMENTO DEL DEPORTE COMUNA 13 SANTIAGO DE CALI	100.000.000
043540	
RECREACION Y DEPORTE EN LOS 11 BARRIOS DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI.	203.044.000
043543	
PROYECTO INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA EN NIÑOS Y NIÑAS COMUNA 15 SANTIAGO DE CALI	235.000.000
043546	
RECREACION Y DEPORTE PARA EL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI.	40.000.000
043553	
RECREACION A TRAVES DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA COMUNA 13 SANTIAGO DE CALI	95.000.000

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

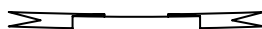


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

043589	JUEGOS DEPORTIVOS RECREATIVOS COMUNA 15 SANTIAGO DE CALI	104.000.000
043604	IMPLEMENTACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS RECREATIVOS C16 SANTIAGO DE CALI	126.550.852
043605	RECREACIÓN DEL ADULTO MAYOR C7 SANTIAGO DE CALI	100.000.000
043606	RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS RECREATIVOS C7 SANTIAGO DE CALI	100.000.000
043608	RECREACIÓN A TRAVÉS DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA LA C1 SANTIAGO DE CALI	210.000.000
043611	RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS C1 SANTIAGO DE CALI	170.000.000
043613	RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEL ADULTO MAYOR C1 SANTIAGO DE CALI	30.000.000
043616	JUEGOS RECREATIVOS ADULTO MAYOR C6 SANTIAGO DE CALI	80.000.000
043618	RECREACIÓN ADULTO MAYOR C18 SANTIAGO DE CALI	30.000.000
043619	RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 18 SANTIAGO DE CALI	42.409.628
043620	RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA COMUNA 18 SANTIAGO DE CALI	55.000.000
043623	RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVAS NIÑOS Y NIÑAS C3 SANTIAGO DE CALI	150.000.000
043647	RECREACIÓN A TRAVÉS DE VIVA EL PARQUE EN FAMILIA SANTIAGO DE CALI	400.000.000
044503	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA PERMANENTE CONTRA EL TRABAJO INFANTIL EN LAS COMUNA TIO DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
039999	SUMINSITRO DE KIT ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	749.427.199

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

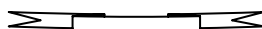


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

3102		
Entornos para la Vida		8.870.160.057
028806		
MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO EN CUATRO VIAS DE LA COMUNA 18 CALI		250.230.318
028816		
MANTENIMIENTO DE VIAS TERRITORIOS DE INCLUSION Y OPORTUNIDADES (TIO )		660.000.000
041366		
MEJORAMIENTO SEDE COMUNAL COMUNA7 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		66.186.769
041370		
MEJORAMIENTO DE LAS SEDES COMUNALES DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI		314.650.702
041378		
MEJORAMIENTOS ESPACIOS COMUNITARIOS DE LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI		300.000.000
041439		
ADECUACION A SEDES COMUNALES DE LA COMUNA 1		350.593.000
041441		
ADECUACION Y EQUIPAMIENTO DEL CALI 7 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.		143.740.000
041451		
CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ADMINSTRACION LOCAL INTEGRADO DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI		450.000.000
041453		
ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL CALI 21 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.		50.000.000
041785		
PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS DEL AMBIENTE EN LAS COMUNAS 1,3,18,20,13,14,15,16,21,6 Y 7 DE CALI		336.999.670
042976		
ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 14 SANTIAGO DE CALI		900.019.586
043357		
ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNA 6 SANTIAGO DE CALI		810.563.373
043364		
ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNA 13 SANTIAGO DE CALI		198.633.345
043370		
ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 16 SANTIAGO DE CALI		434.928.109
043373		

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

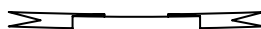


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

<p>ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 18 SANTIAGO DE CALI</p> <p>043541</p> <p>ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 21 SANTIAGO DE CALI</p> <p>043588</p> <p>ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 7 SANTIAGO DE CALI</p> <p>043607</p> <p>ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS B/PUEBLO JOVEN C20 SANTIAGO DE CALI</p> <p>043622</p> <p>ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE ESCUELA LUIS LÓPEZ DE MEZA COMUNA 20 SANTIAGO DE CALI</p> <p>043627</p> <p>ADECUACIÓN DE LA UR LOS CRISTALES C3 SANTIAGO DE CALI</p> <p>043648</p> <p>RECUPERACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN TIOS EN SANTIAGO DE CALI</p> <p>043701</p> <p>RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>043706</p> <p>RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>043707</p> <p>RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>043708</p> <p>ADECUACION ZONAS VERDES DE SEPARADORES COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>043712</p> <p>CAPACITACIÓN EN CULTURA AMBIENTAL PARA DESARROLLAR PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>043714</p> <p>CAPACITACIÓN EN CULTURA AMBIENTAL PARA DESARROLLAR PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>92.590.372</p> <p>326.096.210</p> <p>157.630.170</p> <p>50.977.200</p> <p>57.932.960</p> <p>180.000.000</p> <p>800.000.000</p> <p>95.000.000</p> <p>100.000.000</p> <p>195.616.350</p> <p>150.000.000</p> <p>171.000.000</p> <p>100.000.000</p>
--	--

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

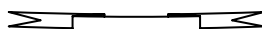


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

043717	CAPACITACION EN EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS CON PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL EN LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	103.600.000
043720	CAPACITACIÓN EN CULTURA AMBIENTAL PARA DESARROLLAR PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
043721	CAPACITACIÓN EN CULTURA AMBIENTAL PARA DESARROLLAR PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNA 21 DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
043725	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL PULMON ECOLOGICO LA LIBERTAD UBICADO EN EL BARRIO PUEBLO JOVEN COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
043726	CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO EN LOS TERRITORIOS DE INCLUSION Y OPORTUNIDADES - TIO DE SANTIAGO DE CALI	160.964.500
043749	RECUPERACION DEL ESPACIO PÚBLICO VERDE EN LOS TERRITORIOS DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDAD TIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	562.207.423
3103	Justicia y Convivencia en Comunidad	130.000.000
034661	APOYO AL PROCESOS DE CINE AL BARRIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
042769	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA IEC PARA DESARME VOLUNTARIO DE LA COMUNIDAD EN SANTIAGO DE CALI	50.000.000
042770	APOYO A INICIATIVAS COMUNITARIAS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN SANTIAGO DE CALI	30.000.000
3101	Intervencion Social	25.000.000
034664	APOYO CULTURAL A LAS MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	25.000.000

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

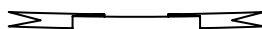


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

<b>32</b>		
<b><i>CaliDA: Bienestar para todos</i></b>		<b>961.200.798.830</b>
3201		
Cali, Ciudad Educadora		449.621.711.990
034692		
APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA		1.644.760.020
034697		
MEJORAMIENTO DE LA LECTURA ESCRITURA Y LENGUAJES EXPRESIVOS DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE SANTIAGO DE CALI		2.804.143.000
034702		
FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PATRIMONIAL MUNICIPAL DEL CENTENARIO DE SANTIAGO DE CALI		180.000.000
034710		
MEJORAMIENTO DE LAS DOTACIONES BIBLIOTECARIAS PARA LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS COMUNITARIAS DE SANTIAGO DE CALI		300.000.000
039871		
DOTACIÓN DE EQUIPOS, MATERIAL DIDÁCTICO, INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		1.083.314.900
039878		
ADMINISTRACION PAGO PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y CONTINUIDAD COBERTURA EDUCATIVA DE SANTIAGO DE CALI		407.977.216.260
039897		
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		1.685.337.644
039911		
MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA DE HÁBITOS SALUDABLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		41.368.131
039935		
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.		300.828.460
039938		
SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS A NIÑOS Y NIÑAS DE LOS NIVELES TRANSICION Y PRIMARIA VINCULADOS AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		1.464.667.000
039948		
CONSTRUCCION DE DOS SALONES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FELIDIA SEDE JOSE HOLGUIN GARCES COMUNA 59 DE SANTIAGO DE CALI.		40.000.000

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

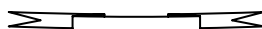


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

039967 DOTACION DE SOPORTE PEDAGOGICO A LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI.	44.994.800
039968 ADECUACION DE LA CANCHA MULTIPLE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA SEDE PRINCIPAL COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
039969 ESTUDIOS PARA LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES AGROPECUARIAS EN LA SEDE EDUCATIVA AGROECOLOGICO VILLA DEL ROSARIO CORREGIMIENTO LA PAZ COMUNA 63 DE SANTIAGO DE CALI.	35.833.333
039970 DOTACION DE EQUIPOS A LA SEDE EDUCATIVA LA INMACULADA - BATACLAN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA DE LA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	37.500.000
039971 ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AULA MAXIMA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL MARIA MALLARINO SEDE PRINCIPAL DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI.	116.453.612
039972 ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTRA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA ANUNCIACION SEDE PRINCIPAL DE LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI	172.185.661
039973 ADECUACION DE LA SEDE EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE HOLGUIN GARCES DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI.	95.000.000
039974 ADECUACION DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DE LA SEDE EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI.	71.000.000
039975 ADMINISTRACION FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SANTIAGO DE CALI	12.210.899.000
039976 ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AREA DE RECREACION Y DEPORTE DE LA SEDE JESUS VILLAFANE COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI,	74.844.943
039977 DISEÑO PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS SEDES EDUCATIVAS LA ESPERANZA Y CELIMO RUEDA DE LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI.	100.000.000

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



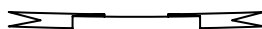
### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

039978	ADECUACION DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DE LAS SEDES EDUCATIVAS CIUDAD CORDOBA, GABRIEL GARCIA MARQUEZ Y NIÑO JESUS DE ATOCHA DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	335.000.000
039979	ADECUACION DEL CERRAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GOLONDRINAS SEDE PRINCIPAL DE LA COMUNA 65 CORREGIMIENTO GOLONDRINAS DE SANTIAGO DE CALI.	147.775.599
039980	DOTACION DE SOPORTE PEDAGOGICO A LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDADELA DESEPAZ SEDE CARIÑO DE LA COMUNA 21 DE SANTIAGO DE CALI.	250.000.000
039981	CONSTRUCCION DE DOS SALONES EN LA SEDE EDUCATIVA BRISAS DE LOS ALAMOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA DE LA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	296.826.728
039983	DOTACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	15.580.947
039984	CONSTRUCCION DE AULAS NUEVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	6.882.929.902
039985	MANTENIMIENTO DE AULAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	1.849.811.228
039987	DOTACION DE COMPUTADORES PARA USO EN EL AULA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	5.515.750.758
039991	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE TRANSICIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	101.467.751
039993	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y CONSTRUCCION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	275.787.538
039997	MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION Y LA ARTICULACION CON LA EDUCACION SUPERIOR , EL TRABAJO, EL DESARROLLO HUMANO Y EL EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	110.315.015
040002		



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

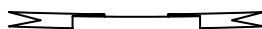


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

CAPACITACION DE LAS TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	119.416.004
040005	
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	74.462.635
040006	
ADMINISTRACION PAGO SERVICIOS PUBLICOS Y ARRENDAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.212.191.553
040008	
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	854.049.568
3202	
Cali Vital	458.409.136.711
041457	
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL EN ACTIVIDADES AGROECOLOGICAS Y AMBIENTALES DEL CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	187.775.599
041458	
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL EN SISTEMAS AGROFORESTALES SOSTENIBLES, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIATIVOS PARA MEJORAR INGRESOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO DE LA LEONERA, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	187.775.599
041467	
ASISTENCIA TECNICA DIRECTA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN LOS 15 CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	350.000.000
041786	
FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE SANTIAGO DE CALI.	100.000.000
041787	
FORTALECIMIENTO AL ACCESO AL SGSSS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	409.882.404.847
041788	
FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO Y EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD CON CALIDAD DE POBLACION POBRE NO ASEGURADA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	18.571.490.766
041789	
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO MUNICIPALES DE SANTIAGO DE CALI	2.034.474.028
041790	

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

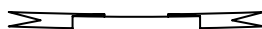


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

<p>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SAC ANTE LA RED PÚBLICA EN SALUD DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>041791</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SAC ANTE LAS EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>041792</p> <p>PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE CALI</p> <p>041793</p> <p>REESTRUCTURACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE CALI</p> <p>041794</p> <p>FORTALECIMIENTO SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CALI</p> <p>041795</p> <p>PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL RIESGO BIOLÓGICO ASOCIADO A LA ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO DE CALI</p> <p>041796</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA TIENDA ESCOLAR SALUDABLE EN 178 SEDES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE CALI</p> <p>041797</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PROYECTOS PEDAGÓGICOS PARA AUMENTAR EL CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS EN 178 SEDES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE CALI</p> <p>041798</p> <p>FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL SISVAN EN 178 SEDES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE CALI</p> <p>041799</p> <p>FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL SISVAN MATERNOINFANTIL IPS DE LA RED PÚBLICA DE CALI</p> <p>041807</p> <p>MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI</p> <p>041808</p> <p>ADMINISTRACIÓN PAGO SALARIOS FUNCIONARIOS SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGIA EN EL MUNICIPIO DE CALI</p> <p>041810</p> <p>PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS EN LA POBLACIÓN DE MAYOR RIESGO MUNICIPIO DE CALI</p>	<p>141.917.096</p> <p>124.082.904</p> <p>1.403.795.556</p> <p>87.000.000</p> <p>2.134.436.974</p> <p>1.424.773.078</p> <p>95.446.880</p> <p>106.550.830</p> <p>53.791.166</p> <p>56.672.740</p> <p>2.077.709.113</p> <p>6.646.569.494</p> <p>45.780.134</p>
---	---

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

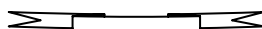


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

041811	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ALTO A LA TUBERCULOSIS EN EL COMPONENTE COMUNITARIO Y DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CALI	150.264.339
041812	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ALTO A LA TUBERCULOSIS EN EL COMPONENTE DE CONTROL DE LA FARMACORESISTENCIA Y LA COINFECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CALI	27.410.983
041813	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD A MUJERES EN EDAD FERTIL Y GESTANTES EN EL MUNICIPIO DE CALI	82.234.551
041814	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	321.814.137
041815	IMPLEMENTACION MODELO DE EMPODERAMIENTO COMUNITARIO PARA MATERNIDAD SEGURA MUNICIPIO DE CALI	76.300.224
041820	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN TERRITORIOS DEL MUNICIPIO DE CALI	1.005.827.224
041821	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE CALI	104.912.808
042977	RRECREACION A TRAVES DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA COMUNA 17	230.000.000
042990	PROYECTO INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA EN NIÑOS Y NIÑAS SANTIAGO DE CALI	2.700.000.000
043346	RECREACION A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS RECREATIVOS COMUNA 10 SANTIAGO DE CALI	59.912.000
043347	RECREACION A TRAVES DE ACTIVIDADES LUDICAS Y DEPORTIVAS COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI	131.257.240
043371	RECREACION A TRAVES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS DE LA COMUNA 8 SANTIAGO DE CALI	320.143.000
043508	RECREACION A TRAVES DE CICLOVIAS COMUNITARIAS SANTIAGO DE	2.500.000.000

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

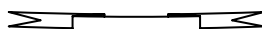


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

CALI	
043510	
RECREACIÓN PARA RECICLADORES EN SANTIAGO DE CALI	50.000.000
043548	
RECREACION A TRAVES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS DE LA COMUNA 4	93.059.251
043550	
RECREACIÓN POR MEDIO DE JUEGOS DEPORTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 12 DE CALI	26.679.450
043593	
RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA COMUNA 10 SANTIAGO DE CALI	121.627.000
043600	
CAPACITACIÓN EN NATACIÓN PARA ADULTOS MAYORES C9 SANTIAGO DE CALI	72.000.000
043601	
CAPACITACIÓN POR MEDIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS C9 SANTIAGO DE CALI	135.500.000
043602	
RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA A NIÑOS Y JÓVENES C2 SANTIAGO DE CALI	200.650.306
043603	
RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS CGTO NAVARRO SANTIAGO DE CALI	30.000.000
043628	
INTEGRACIÓN A TRAVÉS DE RECREACIÓN DEPORTIVA CGTO LOS ANDES SANTIAGO DE CALI	37.775.599
043649	
APOYO AL DEPORTISTA DE ALTO LOGRO MEDIANTE LA TARJETA MIO EN SANTIAGO DE CALI	300.000.000
043650	
APOYO DIA DEL DEPORTISTA Y CALENDARIO DEPORTIVO EN SANTIAGO DE CALI	250.000.000
043651	
APOYO A EVENTOS DE LIGAS Y CLUBES EN SANTIAGO DE CALI	650.000.000
043653	
RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI	700.000.000
043669	
RECREACIÓN Y DEPORTE PARA COMUNAS EN SANTIAGO DE CALI	1.969.321.795
043686	
APOYO ACADÉMICO ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	200.000.000

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

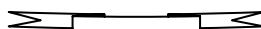


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

043687	APOYO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO - FORMULA INDY LIGHTS EN ESTADOS UNIDOS Y GOLF LPGA	150.000.000
3203	Cali un Territorio que Avanza Hacia el Desarrollo Social	62.000.000
034657	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE INCLUSION DE LA POBLACION LGTBI DE SANTIAGO DE CALI	22.000.000
034685	FORTALECER EN CALI LAS CULTURAS URBANAS	40.000.000
43656	ADECUACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS PARA LA PRIMERA INFANCIA EN SANTIAGO DE CALI	350.000.000
034456	APOYO AL CARNAVAL ARTISTICO EN EL MES DEL ADULTO MAYOR COMUNA 5 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	21.360.000
034660	FORTALECIMIENTO DE LA SALA JORGE LUIS BORGUES	84.000.000
034675	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN SANTIAGO DE CALI	100.000.000
034679	INVESTIGACION SOBRE LOS SABERES ANCESTRALES DE LOS SEIS CABILDOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	100.000.000
034696	APOYO AL FESTIVAL INTI RAYMI EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
034704	FORTALECIMIENTO DE LOS HABITOS DE LECTURA A TRAVES DE LENGUAJES EXPRESIVOS Y ESTETICOS EN LA PRIMERA INFANCIA DE SANTIAGO DE CALI	130.000.000
034706	CAPACITACIÓN EN ARTES, CULTURA Y MÚSICA EN EL CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	40.000.000
039986	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN EDUCACION INICIAL A NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	2.107.912.615
039989	CAPACITACION EQUIDAD Y GENERO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	13.789.377

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

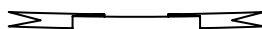


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

040000	FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS ETNICOS AFRODESCENDIENTES VINCULADOS AL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	63.805.812
040001	FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS ETNICOS INDIGENAS VINCULADOS AL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	52.482.368
040004	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CALIDAD EDUCATIVA PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	49.641.757
040007	MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON DISCAPACIDAD Y / O TALENTOS VINCULADOS AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	887.192.172
041285	CAPACITACION A POBLACION DISCAPACITADA DE LA COMUNA 2 DE SANTIAGO DE CALI	91.275.000
041437	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y OPORTUNIDADES DE ATENCION A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS DE LA COMUNA 8	70.000.000
041443	DESARROLLO INTEGRAL EN LA RECUPERACION DE LOS VALORES DE LA FAMILIA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
041447	CAPACITACION PARA LA POBLACION DISCAPACITADA DE LA COMUNA 9 DE CALI	32.000.000
041449	APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACION FAMILIAR A TRAVES DEL DESARROLLO DE LA CARTA ICONOGRAFICA EMOCIONAL A 100 PERSONAS DE LAS FAMILIAS DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI	26.505.250
041454	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	70.000.000
041460	APOYO PARA LA MOVILIDAD Y DESPLAZAMIENTO DE LAS PESONAS CON DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI.	60.000.000
041463	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INEQUIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SANTIAGO DE CALI,	200.000.000
041471		

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

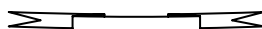


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

<p>FORTALECIMIENTO DE LAS ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR A TRAVES DE LA INTEVENCIÓN EN LAS CASAS DE LAS JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>041779</p> <p>APOYO A PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN SALUD COMUNA 16</p> <p>041780</p> <p>ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES VACUNADORAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS PAI MUNICIPIO DE CALI</p> <p>041800</p> <p>FORTALECIMIENTO LACTANCIA MATERNA EN LA PRIMERA HORA DE VIDA INSTITUCIONES IAMI EN EL MUNICIPIO DE CALI</p> <p>041801</p> <p>MEJORAMIENTO COBERTURAS DE VACUNACIÓN A TRAVÉS MONITOREO RÁPIDO EN EL MUNICIPIO DE CALI</p> <p>041818</p> <p>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA IPS EN EL MUNICIPIO DE CALI</p> <p>042731</p> <p>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y PROMOCION DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR EN SANTIAGO DE CALI</p> <p>042775</p> <p>IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA IEC PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN SANTIAGO DE CALI</p> <p>043367</p> <p>RECREACION Y DEPORTE PARA EL ADULTO MAYOR COMUNA 17 SANTIAGO DE CALI</p> <p>043594</p> <p>RECREACIÓN DEL ADULTO MAYOR COMUNA 10 SANTIAGO DE CALI</p> <p>043595</p> <p>RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS RECREATIVOS ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD COMUNA 12 SANTIAGO DE CALI</p> <p>043626</p> <p>RECREACIÓN DIRIGIDA A ADULTOS MAYORES COMUNA 19 SANTIAGO DE CALI</p> <p>043654</p> <p>RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA TERCERA EDAD EN SANTIAGO DE CALI</p> <p>043655</p>	<p>200.000.000</p> <p>43.517.545</p> <p>332.204.500</p> <p>43.244.740</p> <p>79.933.568</p> <p>70.478.700</p> <p>702.632.000</p> <p>49.200.000</p> <p>120.000.000</p> <p>85.421.000</p> <p>65.616.120</p> <p>80.260.000</p> <p>300.000.000</p>
---	--

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



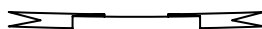
### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

RECREACIÓN PARA LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN NIÑOS Y NIÑAS DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
043657	
RECREACIÓN A TRAVÉS DE VACACIONES RECREATIVAS EN SANTIAGO DE CALI	300.000.000
043659	
APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA CARRERA DE LA MUJER EN SANTIAGO DE CALI	60.000.000
043660	
RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA POBLACIÓN INDIGENA EN SANTIAGO DE CALI	80.000.000
043661	
RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA DISCAPACITADOS EN SANTIAGO DE CALI	80.000.000
044501	
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS, EMPRESARIALES Y LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES NEGRA, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERA Y RAIZALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	200.000.000
044504	
FORTALECIMIENTO AL HOGAR DE PASO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.517.163.700
044506	
FORMULACION PLANES DE VIDA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
044512	
CAPACITACION EN EL CUIDADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SANTIAGO DE CALI	117.274.500
044516	
CAPACITACION MADRES GESTANTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	300.000.000
044517	
APOYO AL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DE LOS RECUPERADORES AMBIENTALES DE LA SENTENCIA T 291 SANTIAGO DE CALI.	200.611.800
044522	
FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA PERSONAS EN OCONDICION DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	170.000.000
044524	
FORTALECIMIENTO AL HOGAR DE PASO DE HABITANTES DE Y EN CALLE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
044526	



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

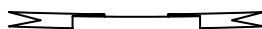


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

CREACION DE LA ESCUELA DE DERECHO PROPIO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	95.000.000
044530	
FORTALECIMIENTO AL HOGAR DE ACOGIDA PARA LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
044534	
APOYO AL ADULTO MAYOR A TRAVES DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	650.000.000
3204	
Cultura para Todos	15.632.831.971
029508	
MEJORAMIENTO DE LOS ESTUDIOS TAKESHIMA DE SANTIAGO DE CALI	221.000.000
029877	
DIFUSION DE LAS ARTES ESCENICAS SANTIAGO DE CALI	280.000.000
034430	
APOYO A LOS ARTISTAS PARA SU AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1.484.993.000
034491	
AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL EN LA COMUNA 9 DE CALI	277.146.000
034513	
APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS E INSTITUCIONES CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI	963.000.000
034520	
APOYO AL DESARROLLO DE PROCESOS CULTURALES EN EL ESPACIO PUBLICO EN SANTIAGO DE CALI	1.072.608.980
034525	
VIGILIA UNIDA PARA LA ORACION	50.000.000
034528	
APOYO AL FESTIVAL DE REGRESO A MI TIERRA SANTIAGO DE CALI	300.000.000
034529	
APOYO AL FESTIVAL DE LOSMEJORES TRIOS EN SANTIAGO DE CALI	200.000.000
034530	
APOYO A LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS DE SAN FRANCISCO DE ASIS - SAN PACHO - SANTIAGO DE CALI	150.000.000
034533	
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA INTEGRACION SOCIAL COMUNA 2	158.388.642
034534	

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

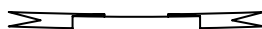


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

<p>AMPLIACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL A TRAVÉS DE LAS BANDAS MÚSICO MARCIALES Y BIBLIOTECA ISAÍAS GAMBOA DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>034541</p> <p>AMPLIACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL EN LA COMUNA 8 SANTIAGO DE CALI</p> <p>034568</p> <p>PROYECTO DE CULTURA LATINOAMERICA CANTA Y DANZA ENCUENTRO DE CANTAORAS EN SANTIAGO DE CALI</p> <p>034570</p> <p>PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y CONSERVACION DE LA HISTORIA EN SANTIAGO DE CALI</p> <p>034575</p> <p>PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL MUSEO DE ARTE RELIGIOSO DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>034576</p> <p>CONSERVACION Y AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL DEL TEATRO AL AIRE LIBRE LOS CRISTALES DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>034577</p> <p>CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARQUITECTONICO DEL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA EN SANTIAGO DE CALI</p> <p>034579</p> <p>MEJORAMIENTO DEL TEATRO JORGE ISAAC DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>034588</p> <p>APOYO AL FESTIVAL DE MUSICA GOSPEL EN SANTIAGO DE CALI</p> <p>034590</p> <p>APOYO AL DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA EN SANTIAGO DE CALI</p> <p>034592</p> <p>PROYECTO DIFUSION DE LA CULTURA ATRAVES DEL TEATRO ESQUINA LATINA EN SANTIAGO DE CALI</p> <p>034605</p> <p>AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>034618</p> <p>APOYO AL CENTRO TECNOLOGICO Y CULTURAL SOMOS PACIFICO POTRERO GRANDE COMUNA 21</p> <p>034633</p> <p>FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA POR MEDIO DEL FESTIVAL ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA COMUNA 9 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>460.800.000</p> <p>371.094.750</p> <p>100.000.000</p> <p>232.000.000</p> <p>209.000.000</p> <p>333.335.000</p> <p>1.200.000.000</p> <p>100.000.000</p> <p>200.000.000</p> <p>150.000.000</p> <p>100.000.000</p> <p>230.000.000</p> <p>600.000.000</p> <p>90.000.000</p>
--	--

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

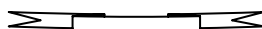


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

034637	FORTALECIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	174.000.000
034642	FORTALECIMIENTO DEL TALENTO CULTURAL DE LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI	43.000.000
034648	IMPLEMENTACION DEL PLAN AUDIOVISUAL DE SANTIAGO DE CALI	130.000.000
034649	CONSERVACION INTERVENCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL	3.635.348.000
034650	APOYO A LA REALIZACION DEL FESTIVAL POPULAR DE TEATRO VIVO CALLEJERO EN SANTIAGO DE CALI	50.000.000
034655	CAPACITACION PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL DE LOS BAILARINES DE SALSA SANTIAGO DE CALI	36.000.000
034673	APOYO CON ESTIMULOS A LOS ARTISTAS EN SANTIAGO DE CALI	80.000.000
034674	APOYO CIRCUITO DE FESTIVALES PAZIFICO ROCK EN SANTIAGO DE CALI	150.000.000
034681	PROTECCION Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	781.342.000
034682	PROYECTO MANTENIMIENTO, ADECUACION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI	430.000.000
034683	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL PARQUE ARTESANAL LOMA DE LA CRUZ DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
034689	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA AUDIOTECA COMO SALA ESPECIALIZADA DE SANTIAGO DE CALI	92.000.000
034690	CONSTRUCCION PLAN DECENAL DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
034691	MEJORAMIENTO DEL PROCESO CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE NAVARRO	142.775.599
034700		

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

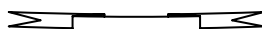


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

APOYO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN LAS SALAS DE EXPOSICIONES Y ARTE Y CULTURA DEL CENTRO CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI 034701	125.000.000
CAPACITACION PRODUCCION AUDIOVISUAL Y FORMACION DE PUBLICO MUNICIPIO DE CALI	30.000.000
 034717	
APOYO AL PROYECTO "RED FERIA DE LAS COLONIAS" MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50.000.000
 3205	
Seguridad y Convivencia Ciudadana	19.006.714.500
 029546	
ASISTENCIA AL PLAN DE CULTURA CIUDADANA SANTIAGO DE CALI	150.000.000
 038522	
APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO A JUECES DE PAZ EN SANTIAGO DE CALI	355.270.000
 038532	
CAPACITACION A JUECES DE PAZ EN MEDIACION DE CONFLICTOS Y RESTAURACION DE LAZOS EN SANTIAGO DE CALI.	30.920.000
 042694	
MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE ATENCION DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL DE LA CIUDAD DE CALI	100.000.000
 042703	
PROYECTO RESOCIALIZACION DE LA POBLACION CARCELARIA CENTROS DE RECLUSION Y MENOR INFRACTOR SANTIAGO DE CALI	128.285.137
 042709	
APOYO A LOS ORGANISMOS DE JUSTICIA EN SANTIAGO DE CALI	100.000.000
 042714	
MEJORAMIENTO DEL MARCO DE SEGURIDAD DE LA FUERZA AEREA EN SANTIAGO DE CALI	422.770.000
 042715	
PROYECTO PARA LA COORDINACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN SANTIAGO DE CALI	897.040.000
 042719	
APOYO LOGISTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVES DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	8.654.409.500
 042720	
APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD POR PARTE DEL BAPOM EN SANTIAGO DE CALI	700.000.000
 042721	

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

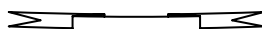


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL OBSERVATORIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	226.456.000
042737	
PROYECTO INTERVENCION INTEGRAL, CONVIVENCIA SEGURIDAD Y ESPACIO PUBLICO EN LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
042742	
IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA COMUNA 5 DE CALI	100.016.000
042757	
APOYO AL C.T.I EN SANTIAGO DE CALI	300.000.000
042760	
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI	72.000.000
042763	
IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE LOS BARRIOS BELISARIO CAICEDO Y URBANIZACION VENEZUELA DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	73.133.000
042764	
IMPLEMENTACION DE FRENTES DE SEGURIDAD VECINAL COMUNA 6 SANTIAGO DE CALI	43.700.000
042767	
APOYO A PROCESOS DE RESOCIALIZACION CARCEL VARONES Y CENTRO MENOR INFRACTOR SANTIAGO DE CALI	62.000.000
042768	
APOYO AL CENTRO DEL MENOR INFRACTOR DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	609.714.863
042771	
IMPLEMENTACION DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y CONVIVENCIA EN SANTIAGO DE CALI	60.000.000
042772	
IMPLEMENTACION DE UNA RUMBA SANA Y RESPONSIBLE EN SANTIAGO DE CALI	60.000.000
042773	
IMPLEMENTACION DE UNA CULTURA DEL AUTOCUIDADO Y SEGURIDAD COMO VALOR DE VIDA EN SANTIAGO DE CALI	60.000.000
042776	
FORTALECIMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN SANTIAGO DE CALI	3.800.000.000
042777	

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

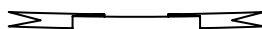


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO POLICIAL EN SANTIAGO DE CALI	1.801.000.000
3206	
Atención a Víctimas del Conflicto Armado Interno, Derechos Humanos y Reintegración de Desmovilizados	4.670.931.134
034687	
CREACION DE PROCESOS ARTISTICOS QUE VINCULEN A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	40.000.000
038526	
ASISTENCIA Y ATENCION HUMANITARIA A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE LLEGAN A SANTIAGO DE CALI	1.261.000.000
039982	
MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	130.931.134
041470	
APOYO AL PROCESOS DE ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
041809	
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTIAGO DE CALI	2.178.000.000
042535	
APLICACIÓN DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZOSO EN SANTIAGO DE CALI.	711.000.000
042747	
PROTECCION Y PREVENCION PARA LA POBLACION DESPLAZADA EN SANTIAGO DE CALI	100.000.000
043509	
RECREACION Y DEPORTE PARA DESPLAZADOS EN SANTIAGO DE CALI	50.000.000
3207	
Construyendo Tejido Social	1.934.950.000
032889	
APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO AL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	45.000.000
041397	
ASISTENCIA TECNICA Y LOGISTICA A LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SANTIAGO DE CALI	1.109.950.000
041421	
APOYO AL PROCESO DE ELECCION DE LOS CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUD	180.000.000

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

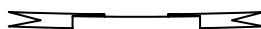


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

044508	CAPACITACION SOBRE LIDERAZGO PARTICIPATIVO EN GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
044527	DISEÑO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y MECANISMO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN SANTIAGO DE CALI	200.000.000
<b>33</b>	<b><i>CalíDA: Prosperidad para Todos</i></b>	<b>1.941.620.041</b>
3301	Competitividad de Cali y la Región	682.780.000
032936	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMPETITIVAS CON INSTRUMENTOS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL ORIENTADAS A LAS MIPYMES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	200.000.000
032943	FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE CLUSTER EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	192.780.000
034440	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA CULTURAL EN SANTIAGO DE CALI	160.000.000
034693	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES INDIGENAS DE SANTIAGO DE CALI	130.000.000
3303	Emprendimiento e Innovación	1.258.840.041
032941	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL Y ESTRATEGICO A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	190.700.000
041367	CAPACITACION A LA POBLACION VULNERABLE DE LA COMUNA 8 DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	226.789.000
041372	CAPACITACION A GRUPOS POBLACIONALES DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	217.935.041
041405	CAPACITACION A MUJERES DE LA COMUNA 11 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	45.000.000
041415		

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



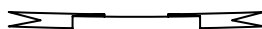
### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

CAPACITACION PARA LA GENERACION DE INGRESOS A MADRES CABEZA DE FAMILIA DE LA COMUNA 9 DE CALI	283.200.000
041448	
CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI.	20.216.000
041455	
CAPACITAR EN ARTES Y OFICIOS PARA HABITANTES DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	130.000.000
041456	
CAPACITAR EN TRANSFORMACION Y PROCESAMIENTOS DE PRODUCTOS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 19 EN SANTIAGO DE CALI	70.000.000
041459	
ASISTENCIA TECNICA DE EMPRENDIMIENTO EN COMPETENCIA LABORALES AGROPECUARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMPESINOS DE CORREGIMIENTOS LOS ANDES	75.000.000
<b>34</b>	
<b><i>CaliDA: Un Entorno Amable para Todos</i></b>	<b>377.853.528.142</b>
3401	
Cali en Armonía con el Ambiente	22.440.249.030
032853	
IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	323.560.000
039912	
MEJORAMIENTO DE LOS PRAES (PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	41.368.131
042437	
CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI	274.489.804
042438	
PREVENCION DEL TRAFICO ILEGAL DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE EN SANTIAGO DE CALI	338.000.000
042440	
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO Y CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	296.250.000
042444	
MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI	1.736.168.021



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

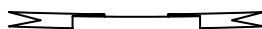


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

042464	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE Y EVALUACION DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA DE LA CIUDADA DE SANTIAGO DE CALI	490.000.000
042766	CONTROL DE ACTIVIDADES ILICITAS EN BIENES DE USO PUBLICO EN SANTIAGO DE CALI	92.832.500
043234	ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	739.782.080
043264	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ECOSISTEMAS DE HUMEDAL URBANO DE SANTIAGO DE CALI	2.620.693.254
043703	IMPLEMENTACION DE UN SENDERO AMBIENTAL DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	256.000.000
043718	CAPACITACION EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CON PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL DE LA COMUN 10 SANTIAGO DE CALI	100.000.000
043722	IMPLEMENTACION DEL CORREDOR AMBIENTAL PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y RECREACIÓN EN LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI	809.000.000
043724	IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI	159.810.000
043751	MANTENIMIENTO DE PREDIOS PARA LA CONSERVACION DE FUENTES HIDRICAS ARTICULO 111 LEY 99 DEL 93 EN ZONA RURAL SANTIAGO DE CALI	4.324.481.820
043752	RECUPERACIÓN DE LAS FRANJAS DE PROTECCION DE LOS RIOS MELENDEZ, CAÑAVERALEJO Y CALI EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	3.724.460.000
043754	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE COMPENSACION POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI	1.500.000.000
043755		

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

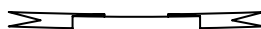


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

CAPACITACIÓN A LOS INFRACTORES DEL COMPARENDO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
043756	
FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL COMUNITARIO - SIGAC EN SANTIAGO DE CALI	354.570.000
043757	
CONSTRUCCION DE OBRAS PARA REDUCIR CARGA CONTAMINANTE EN LOS RÍOS DEL MUNICIPIO DE CALI	1.994.999.510
043758	
IMPLEMENTACIÓN DE LA RED HIDRICA, PLUVIOMÉTRICA Y DE CALIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	460.243.910
043760	
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL URBANA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIEN TAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE CALI	228.000.000
043771	
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE CONSERVACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL RECREATIVA Y USO PÚBLICO URBANO EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
043772	
ESTUDIOS PARA DEFINIR LA RONDA HÍDRICA DE CORRIENTES DE AGUA POR MEDIO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS: ACOTAMIENTO DE LA FRANJA PARALELA Y EL AREA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AFERENTE EN EL MUNICIPIO DE CALI	1.275.540.000
3402	
Gestión Integral del Riesgo de Desastres	23.541.028.442
032939	
ASISTENCIA PARA EVALUAR LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	500.000.000
041802	
FORTALECIMIENTO ARTICULACION DEL SECTOR SALUD PARA LA GESTION DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	160.000.000
042441	
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA RED DE ACELEROGRAFOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	111.199.696
042542	
APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA REUBICAR FAMILIAS QUE HABITAN EN SECTORES DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	2.572.000.000

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

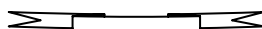


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

042733	MEJORAMIENTO EN LA OPERATIVIDAD DEL COMITE LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DE SANTIAGO DE CALI	738.748.000
042738	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTIAGO DE CALI	10.405.124.000
043236	IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN REFORESTACIÓN, Y OBRAS DE BIOINGENIERIA EN ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y AREAS DEGRADADAS DE LAS COMUNAS 1, 2, 18, 19 Y 20 DE SANTIAGO DE CALI	7.615.884.600
043759	RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LOS RIOS CALI, AGUACATAL, CAÑAVERALEJO Y LILI EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.438.072.146
	Gestión integral del riesgo desastres	330.000.000
032902	FORMULACION DEL REGLAMENTO PARA LA ESTABILIDAD DE DESARROLLOS URBANOS EN LADERA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	330.000.000
3403	Vivienda Digna	7.697.875.963
032910	ASISTENCIA PARA ESTRUCTURAR EL PROGRAMA PRIZMA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	221.500.000
042536	TITULACION DE PREDIOS FORMALIZADOS Y/O HABILITADOS EN SECTORES RURAL Y URBANO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	1.201.800.000
042538	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE LA ASIGNACION DE SUBSIDIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	1.106.200.000
042540	ACTUALIZACION DE LAS REGULARIZACIONES VIALES Y URBANISTICAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	319.101.370
042543	APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA FAMILIAS QUE HABITAN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE DESARROLLO INCOMPLETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	1.615.374.593
042544		

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

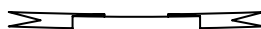


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

<p>APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS HABITACIONALES VIS - VIP QUE CONTRIBUIRAN A LA DISMINUCION DEL DEFICIT HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.</p>	3.030.300.000
<p>042545 ACTUALIZACION DEL CENSO DE BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA PARA SU UNIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.</p>	203.600.000
<p>3404 Espacio Público y Equipamientos Colectivos de Calidad para Todos</p>	37.688.205.746
<p>025976 PROYECTO INTERVENTORIA AMOBLAMIENTO DE SANTIAGO DE CALI</p>	326.271.000
<p>028818 MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE ANDENES EN LA CIUDAD DE CALI</p>	582.707.079
<p>028826 CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CORREGIMIENTO LA LEONERA</p>	50.000.000
<p>032924 CONSERVACIÓN FUENTES ORNAMENTALES MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI</p>	250.000.000
<p>032930 CONSERVACIÓN ESTATUAS Y MONUMENTOS DEFINIDAS EN EL POT MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p>	71.155.125
<p>041318 MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p>	400.000.000
<p>041358 MEJORAMIENTO DE LAS SEDES COMUNALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI.</p>	68.716.210
<p>041359 MEJORAMIENTO DE L ACASA DE LA JUVENTUD DEL BARRIO EL JARDIN COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI.</p>	300.000.637
<p>041369 ADECUACION SEDES COMUNALES COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI.</p>	106.045.674
<p>041419 ADECUACION DE SEDES COMUNALES COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p>	179.200.000
<p>041440 ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES COMUNALES Y CALI DE LA COMUNA 10.</p>	325.613.500
<p>041444 ADECUACION Y MEJORAMIENTO SEDE COMUNAL BARRIO PRIMERO DE MAYO</p>	40.000.000

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

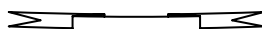


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

041803	DISEÑO CENTRO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ZONOSIS Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE CALI	955.000.000
042434	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	7.649.898.952
042716	CONTRUCCION Y/O DOTACION DE ESPACIOS PARA LA JUSTICIA EN SANTIAGO DE CALI	1.012.000.000
042755	CONTROL A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y USO DEL ESPACIO PUBLICO EN SANTIAGO DE CALI	1.336.752.000
042774	APOYO A PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO PARA COMERCIANTES INFORMALES EN SANTIAGO DE CALI	100.000.000
042970	ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNA 2 SANTIAGO DE CALI	170.262.685
042981	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN SANTIAGO DE CALI	10.048.844.070
043363	ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 12 SANTIAGO DE CALI	281.258.087
043506	ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIALES SANTIAGO DE CALI	2.334.751.544
043532	ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI	368.000.000
043533	ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 8 SANTIAGO DE CALI	103.432.501
043539	ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 10 SANTIAGO DE CALI	141.550.900
043552	ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI	444.262.170
043609	ADECUACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO B/ REFUGIO COMUNA 19 SANTIAGO DE CALI	59.936.164
043610		

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

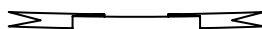


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CGTO NAVARRO SANTIAGO DE CALI	15.000.000
043614	
ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CGTO PANCE SANTIAGO DE CALI	187.775.599
043615	
ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CGTO HORMIGUERO SANTIAGO DE CALI	187.775.600
043621	
ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS C4 SANTIAGO DE CALI	102.400.000
043625	
ADECUACIÓN KIOSCO PARQUE LAS PIEDRAS B/SAN FERNANDO NUEVO COMUNA 19 SANTIAGO DE CALI	60.000.067
043629	
ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CGTO VILLACARMELO SANTIAGO DE CALI	187.540.982
043632	
MANTENIMIENTO Y PREPARACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LOS JUEGOS MUNDIALES EN SANTIAGO DE CALI	2.702.146.593
043635	
ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO CUBIERTA CANCHA MÚLTIPLE CGTO EL SALADITO SANTIAGO DE CALI	187.775.599
043638	
ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS COMO CONTRAPRESTACION RECURSOS DE LA NACION SANTIAGO DE CALI	500.000.000
043663	
CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS NUEVAS TENDENCIAS EN SANTIAGO DE CALI	300.000.000
043670	
MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE JUEGOS MUNDIALES EN SANTIAGO DE CALI	1.500.000.000
043671	
MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIALES SANTIAGO DE CALI	727.260.117
043681	
DOTACION BANCO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	300.000.000
043683	
MEJORAMIENTO PARQUES MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	200.000.000
043684	

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

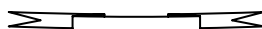


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	338.000.000
043685	
CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIALES MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	164.000.000
043702	
RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 2 DE SANTIAGO DE CALI	198.548.521
043704	
RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI	314.924.370
043705	
RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL PARQUE BARRIO EL PRADO DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	47.000.000
043709	
RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
043711	
RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	260.400.000
043723	
RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL PARQUE DEL ACUEDUCTO BARRIO SAN ANTONIO DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
043761	
REFORESTACION PLANTACION Y RENOVACION ARBOREA URBANA "NATURALIZANDO A CALI 2012-2015" LAS 22 COMUNAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
043774	
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	102.000.000
3405	
Movilidad Armónica, Sostenible y Segura	227.490.357.434
002817	
AMPLIACION COBERTURA SEGURIDAD VIAL CALI	20.230.605.244
028539	
DISEÑO CONSTRUCCION Y OPERACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SANTIAGO DE CALI	47.416.033.245
028713	

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



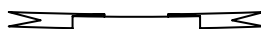
### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

MANTENIMIENTO PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	350.000.000
028714	
MANTENIMIENTO PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE VIAS CIUDAD DE CALI	3.466.534.334
028717	
CONSTRUCCION DE LA CARRETERA VUELTA DE OCCIDENTE	3.582.668.473
028720	
ESTUDIOS DISEÑOS, CONSTRUCCION OBRAS SISTEMA DE VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL SANTIAGO DE CALI	137.517.480.000
028731	
PROYECTO PAVIMENTACIÓN DE VÍAS CIUDAD DE CALI	1.061.000.000
028773	
ADMINISTRACION TALLERES DEL MUNICIPIO SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION CALI.	2.302.219.600
028778	
ASISTENCIA TECNICA PROCESO DE VALORIZACION SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CALI	133.000.000
028802	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN DOS VIAS DE LA COMUNA 14 .CALI	268.959.940
028804	
MANTENIMIENTO DE VARIAS VIAS EN LA COMUNA 11, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
028805	
MANTENIMIENTO DE VIAS EN VARIOS BARRIOS DE LA COMUNA 12. CALI	357.857.332
028808	
CONSTRUCCION HUELLAS Y OBRAS DE DRENAJE, VEREDAS ATENAS, CABUYAL, LA CAROLINA, DEL CORREGIMIENTO LOS ANDES	75.000.000
028809	
MANTENIMIENTO VIAL CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE FELIDIA, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	147.775.599
028810	
CONSTRUCCION DE HUELLAS Y OBRAS DE DRENAJE EN EL CORREGIMIENTO DE PICHINDE MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	187.775.599
028811	
CONSTRUCCION HUELLAS VEHICULARES, CANALETAS Y GRADAS, CORREGIMIENTO LA ELVIRA VEREDAS CABECERA, ALTO AGUACATAL Y LAURELES, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	167.775.599
028812	



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

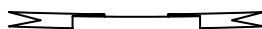


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

CONSTRUCCION HUELLAS Y CANALETAS EN CONCRETO VEREDAS CABECERA Y CAMPOALEGRE CORREGIMIENTO MONTEBELLO MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	187.775.599
028813	
MANTENIMIENTO VIAL Y OBRAS DE DRENAJE CORREGIMIENTO LA PAZ MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	152.775.599
028814	
CONSTRUCCION HUELLAS Y CANALETAS CORREGIMIENTO LA BUITRERA EN LAS VEREDAS ARRAYANES, ALTO LOS MANGOS, LAS PALMAS, SAN AGUSTIN	148.636.230
028817	
MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO EN CICLO-RUTAS DE LA CIUDAD DE CALI	62.000.000
028819	
CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES EN LA CIUDAD DE CALI	1.000.000.000
028825	
MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LAS COMUNAS 4,6,7,9,11,12,13,15,16,17,18,19	1.855.000.000
032909	
IMPLEMENTACION PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA PIMU CALI	557.478.000
033164	
FORTALECIMIENTO EN LA FORMACION DE CULTURA VIAL MUNICIPIO DE CALI	2.168.670.220
033170	
FORTALECIMIENTO EN LA SEÑALIZACION VIAL DE CALI	904.650.760
033171	
FORTALECIMIENTO EN LA DEMARCACION VIAL DE CALI	1.141.017.145
033172	
FORTALECIMIENTO EN LA RED SEMAFORIZADA DE CALI	1.708.491.873
033177	
ESTUDIOS DE PLANEAMIENTO EN SEGURIDAD VIAL EN CALI	139.177.043
3406	
Servicios Públicos	53.237.536.727
026113	
CONTROL A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	313.200.000
026123	
SUBSIDIO SERVICIOS PÚBLICOS EN SANTIAGO DE CALI.	32.788.011.632
032852	
DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO DE SERVICIOS PUBLICOS	150.000.000
033174	
APOYO A LOS CARRETILLEROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.000.000.000

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

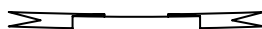


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

041804 CONTROL DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EDIFICACIONES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	129.952.791
041805 MEJORAMIENTO COBERTURA DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y POTABILIZACIÓN DE AGUA DE CONSUMO AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	649.562.000
041806 MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS AREA RURAL MUNICIPIO DE CALI	1.200.000.000
043283 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE NAVARRO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA	11.839.840.000
043750 DISEÑO DE ESTACIONES DE TRANSFERENCIA EDT Y/O CENTROS DE ACOPIO DE ESCOMBROS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	238.350.000
043753 ESTUDIO DE OBRAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	108.150.000
043764 DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE VALORIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ESCOMBROS PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	220.650.304
043767 FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL A GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y ESCOMBROS EN SANTIAGO DE CALI	300.000.000
043769 FORTALECIMIENTO A LA GESTION INTEGRAL DE LAS EMPRESAS GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS EN SANTIAGO DE CALI	100.000.000
043770 CAPACITACION PARA LA DIPOSICION ADECUADA DE LOS RAEE GENERADOS A NIVEL DOMICILIARIO EN SANTIAGO DE CALI	100.000.000
046001 ESTUDIO TECNICO Y SOCIO ECONOMICO DE LA CADENA DEL RECICLAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
046012 CONTROL AL CONVENIO SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.699.820.000

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

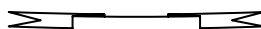


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

3407		
Desarrollo Territorial Equilibrado		5.428.274.800
032856		
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REVISION Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES PARCIALES SANTIAGO DE CALI		430.200.000
032862		
CONTROL DE ORNATO EN EL MUNICIPIO DE CALI		209.320.000
032864		
CONTROL DEL DESARROLLO URBANISTICO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI		1.002.220.000
032870		
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REVISION Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTIAGO DE CALI		772.361.400
032885		
CONTROL A LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y ENAJENACION DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA EN CALI		481.465.000
032926		
ASISTENCIA TECNICA ADECUADA PARA PARA LA ARTICULACION ENTRE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA GESTION DE ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI		95.760.000
032928		
MEJORAMIENTO CONTROL POSTERIOR A LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN SANTIAGO DE CALI		181.800.000
042537		
RENOVACION URBANA EN SECTORES DETERIORADOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.		1.686.237.000
046007		
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LAS UNIDADES DE PLANIFICACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI		377.998.100
046008		
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL		190.913.300
<b>35</b>		
<b><i>CaliDA: Proyección Global Para Todos</i></b>		<b>5.217.387.585</b>
3501		
Profundización de la ciudad-región		140.000.000
046005		
IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL SUROCCIDENTE DEL VALLE (G-10) SANTIAGO DE CALI.		140.000.000

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

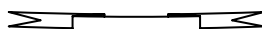


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

3502	Cali Conectada con el Mundo	707.915.062
036053	CAPACITACION Y FORMACION A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	585.602.240
040003	MEJORAMIENTO DE LAS TIC EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	122.312.822
3503	Cali Cultura y Economía Globales	705.472.523
032945	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DE INVERSIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	110.000.000
039992	FORTALECIMIENTO DEL BILINGUISMO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	165.472.523
046004	IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLITICA PUBLICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	30.000.000
046011	MEJORAMIENTO DEL CLIMA DE INVERSION PARA DESARROLLAR LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
3504	Cali Vitrina al Mundo	3.664.000.000
034663	DIFUSION DE CALI COMO DESTINO TURISTICO PREFERENCIAL	689.000.000
034667	APOYO A LA PROMOCION DEL TURISMO DE NATURALEZA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	20.000.000
034668	CAPACITACION EN GUIANZA TURISTICA Y BILINGUISMO A PERSONAS MAYORES DE 20 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	80.000.000
034669	FORMULAR E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES DEL TURISMO	25.000.000
034672	FORTALECIMIENTO DE LAS ZONAS GASTRONOMICAS EN SANTIAGO DE CALI	210.000.000

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

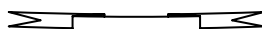


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

034705		
APOYO LA REALIZCION DEL FESTIVAL DE CINE EN SANTIAGO DE CALI		180.000.000
034707		
APOYO A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ EN SANTIAGO DE CALI		400.000.000
034708		
APOYO AL FESTIVAL DE MUNDIAL DE SALSA EN SANTIAGO DE CALI		260.000.000
038529		
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA MARCA DE CIUDAD		300.000.000
043633		
DIVULGACIÓN PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DE LOS JUEGOS MUNDIALES EN LOS BARRIOS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DE SANTIAGO DE CALI		1.000.000.000
046013		
APOYO A CONGRESOS INTERNACIONALES EFECTUADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI		500.000.000
<b>36</b>		
<b><i>CalíDA: Buen Gobierno para Todos</i></b>		<b>38.479.894.771</b>
3601		
Gestión Pública y Desarrollo Organizacional de Calidad		9.294.516.622
032940		
ASISTENCIA TECNICA PARA EL REDISEÑO ORGANIZACIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE UNA REFORMA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.		1.020.476.610
032946		
IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO EN LA ALCALDÍA DE CALI		150.000.000
032947		
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA ALCALDÍA DE CALI		289.900.000
033175		
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA SECRETARIA DE TRANSITO DE CALI		243.559.820
036057		
MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI		647.980.000
036058		
ADMINISTRACION DEL PASIVO PENSIONAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI		303.436.618
036060		

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

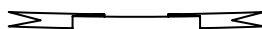


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

<p>IMPLEMNTACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>036069</p> <p>IMPLEMENTACION DE LA MODERNIZACION ADMINISTRATIVA EN LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>036070</p> <p>ASISTENCIA PARA LA IDENTIFICACION DE CARGOS PERFILADOS POR PROCESOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>036071</p> <p>IMPLEMENTACION DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LOS CARGOS IDENTIFICADOS POR PROCESOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>039049</p> <p>PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA JURIDICA Y JUDICIAL EN LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>039050</p> <p>FORTALECIMIENTO DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>041481</p> <p>APLICACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>041817</p> <p>MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DE CALI</p> <p>3602</p> <p>Gestión Fiscal, Contable y Financiera</p> <p>022734</p> <p>CONTROL A LA EVASIÓN Y A LA ELUSIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN SANTIAGO DE CALI</p> <p>022735</p> <p>MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>022736</p> <p>ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE RECUPERACION DE CARTERA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>022737</p>	<p>495.928.333</p> <p>160.000.000</p> <p>100.000.000</p> <p>117.418.519</p> <p>950.000.000</p> <p>900.000.000</p> <p>454.900.000</p> <p>3.460.916.722</p> <p>15.913.357.816</p> <p>3.909.028.620</p> <p>7.546.761.000</p> <p>2.265.038.280</p>
---	--

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

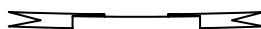


### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

ADMINISTRACIÓN INFORMACION PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	718.878.066
032913	
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS HECHOS GENERADORES DE PLUSVALIA SANTIAGO DE CALI	300.000.000
033176	
FORTALECIMIENTO EN LA RECUPERACION DE LA CARTERA MOROSA EN LA SECRETARIA DE TRANSITO DE CALI	208.765.560
036072	
ADMINISTRACION INTEGRAL DE LOS BIENES PUBLICOS MUNICIPALES DE SANTIAGO DE CALI	539.634.290
042539	
ADMINISTRACION DE CARTEA DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	115.652.000
ADMINISTRACION DE CARTERA DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	309.600.000
3603	
Cali, Un Gobierno Transparente	13.272.020.333
022738	
IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA TERRITORIAL SANTIAGO DE CALI	3.448.491.611
026081	
CENSO Y ADMINISTRACION DE LA ESTRATIFICACION MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	428.879.996
026124	
ACTUALIZACION DE ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACION MUNICIPAL EN SANTIAGO DE CALI	202.580.000
026136	
IMPLEMENTACION INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE SANTIAGO DE CALI	227.780.000
032903	
ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES EN SANTIAGO DE CALI	2.186.500.000
032911	
MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO AL CIUDADANO EN EL DAPM DE SANTIAGO DE CALI.	600.000.000
032925	
FORTALECIMIENTO DE LA VENTANILLA UNICA DEL CONSTRUCTOR PARA LA INTEGRACIÓN CON LOS TRÁMITES DEL DAP SANTIAGO DE CALI	60.100.000

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



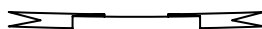
### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

032927	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE NOMENCLATURA DE SANTIAGO DE CALI ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CALI	658.004.000
032929	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA EN LA PLANOTECA DEL DAPM MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	138.220.000
032932	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y DE COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DE SANTIAGO DE CALI	241.500.000
032933	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN EN FINCAS Y VIVIENDAS DISPERSAS RURALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	84.000.000
032934	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEL BANCO DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	199.089.500
038508	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE COMPUTO DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI, PISO 15 EDIFICIO CAM	350.000.000
038509	APLICACION DE LA ESTRATEGIA EN LÍNEA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	363.000.000
038511	DIVULGACION DE LOS PROGRAMAS , PROYECTOS Y CAMPAÑAS PARA LOS CIUDADANOS DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
038515	IMPLEMENTACION DE LA VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	207.300.000
038518	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL SOPORTE DE LA ACTUACION Y EJECUCION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	63.000.000
038521	IMPLEMENTACIÓN DE LA VENTANILLA UNICA EN LOS 14 CALIS DE SANTIAGO DE CALICALIS	242.700.000
038540	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL SOPORTE DE LA ACTUACION Y EJECUCION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	138.000.000
038541	CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA DIGITALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	243.600.000



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



### ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.013.**

038542	RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL SOPORTE DE LA ACTUACION Y EJECUCION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	256.000.000
041480	FORTALECIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL CONTROL EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
041482	APLICACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA A AUDITORIAS VISIBLES Y DEMAS HERRAMIENTAS DE TRANSPARENCIA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE CALI	125.000.000
042102	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ACCIÓN DISCIPLINARIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	600.209.600
042103	INVESTIGACIÓN DE LAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES Y CIUDADANAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	239.896.000
042541	ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS CATASTRAL DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	187.600.000
042546	SISTEMATIZACION DEL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL	380.969.630
046010	DISEÑO, CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INDICADORES SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	149.599.996
<b>Total general</b>		<b>1.403.535.784.234</b>

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2012

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA**

74



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 12 de Diciembre del 2012, recibido en la fecha va al Despacho del Sr. Alcalde para su Sancion el Acuerdo 0331 **“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013”**

**RODRIGO ALONSO FIGUEROA MIRANDA**  
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES  
SECRETARIA GENERAL  
ALCALDIA

Santiago de Cali, a los 12 dias del mes de Diciembre del 2012

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

**RODRIGO GUERRERO VELASCO**  
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. 269 constando de 73 folios

**HAROLD JIMENEZ ALARCON**  
ASESOR DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA